La Ciudad de México en perspectiva Joven

Experiencias universitarias

Tomo III

Ecología y conciencia animal

Coordinación

Daniela Edith Castillo Rodríguez

José Antonio Carrera Barroso

25 AÑOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

50 UAM Casa abierta al tiempo

25
AÑOS
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta:	Patricia Avendaño Durán
Consejeras y consejeros electorales:	Carolina del Ángel Cruz Erika Estrada Ruiz Mauricio Huesca Rodríguez Sonia Pérez Pérez César Ernesto Ramos Mega Bernardo Valle Monroy
Secretario ejecutivo:	Bernardo Núñez Yedra

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional:	Andrés Sánchez Miranda, propietario Juan Dueñas Morales, suplente
Partido Revolucionario Institucional:	Enrique Nieto Franzoni, propietario Christian Omar Castillo Triana, suplente
Partido de la Revolución Democrática:	Arturo Emiliano Rosas Ortega, propietario
Partido del Trabajo:	Ernesto Villarreal Cantú, propietario Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México:	Yuri Pavón Romero, propietario Dafne Rosario Medina Martínez, suplente
Movimiento Ciudadano:	Natalia Dahi Barajas Rangel, propietaria Horacio Salomón Abreu García, suplente
Morena:	Eduardo Santillán Pérez, propietario Carlos Yael Vázquez Méndez, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional:	Diego Orlando Garrido López, propietario Aníbal Alexandro Cañéz Morales, suplente
Partido Revolucionario Institucional:	Maxta Iraís González Carrillo, propietaria Ernesto Alarcón Jiménez, suplente
Partido de la Revolución Democrática:	Gabriela Quiroga Anguiano, propietaria
Partido del Trabajo:	Circe Camacho Bastida, propietaria María de Lourdes Paz Reyes, suplente
Morena:	Yuriri Ayala Zúñiga, propietaria

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LAS ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad:	Javier Ramos Franco, propietario José Martín Padilla Sánchez, suplente
Asociación Parlamentaria Ciudadana:	Royfid Torres González, propietario Daniela Gicela Álvarez Camacho, suplente
Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas:	Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora
Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal:	Jorge Gaviño Ambríz, propietario

Ecología y conciencia animal

Tomo III

La Ciudad de México en perspectiva Joven

Experiencias universitarias

CIUDAD DE MÉXICO • 2024

COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Carolina del Ángel Cruz
Presidenta
Juan Carlos Amador Hernández
Mauricio Huesca Rodríguez
César Ernesto Ramos Mega
Rosa María Mirón Lince
Vocales
Gustavo Uribe Robles
Secretario técnico

Contenido:
Coordinación: José Antonio Carrera Barroso y Daniela Edith Castillo Rodríguez
Autoras y autores: Óscar González Hernández, Gabriela Paola Castillo Rodríguez y Karel Isaí Vargas Láscari

Edición:
Coordinación editorial: José Luis García Torres Pineda, Coordinador editorial
Supervisión: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición
Corrección de estilo: Oscar Jordan Guzmán Chávez, supervisor del grupo "B"
Diseño de portada: Kevin Francisco Plancarte García, analista diseñador
Formación: José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador

Primera edición, septiembre de 2024

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

ISBN: En trámite

Las opiniones expresadas por las y los autores no necesariamente reflejan la postura de quienes editaron esta obra.

Hecho en México
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta

Índice

Presentación 7
Introduccion 9
Prólogo Universidad Autónoma Metropolitana 11
Prólogo Instituto Electoral de la Ciudad de México 15
Ecología 21
Ciudad sin agua, ciudad sin vida 23
Óscar González Hernández
Conciencia animal 41
Por una ciudad más inclusiva: bienestar animal en el centro de la agenda 43
Gabriela Paola Castillo Rodríguez
Hablemos de animalitos: ¿Por qué apapachamos a unos y maltratamos a otros? 63
Karel Isaí Vargas Láscari

Presentación

La democracia no sólo se vive el primer domingo de junio de cada tres años, ni con la participación periódica en jornadas de presupuesto participativo, sino que es un proceso vívido que se ejerce con el involucramiento ciudadano en cada uno de los aspectos cotidianos: participando y cuestionando, protestando y proponiendo. Por ello, es un honor coordinar y presentar la colección de libros *La Ciudad de México en perspectiva joven: Experiencias universitarias*, una serie de cuatro tomos, en esta primera entrega de la colección, que compilan un conjunto de ensayos escritos por estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Esta obra es un testimonio de la voz y la perspectiva única de las juventudes universitarias, que han sido clave en la dinámica social y política de la Ciudad de México.

Cada tomo aborda temáticas relevantes para la capital del país, entidad federativa de vital importancia en el concierto político y social nacional. Los temas (confianza en las instituciones, discriminación, gentrificación y espacio público, ecología y conciencia animal, e inteligencia artificial y seguridad), no sólo reflejan las preocupaciones contemporáneas de las juventudes, sino también su compromiso con la construcción de una ciudad más justa, inclusiva y sostenible.

Es importante destacar que los textos de esta colección fueron escritos sólo por estudiantes. En un contexto en el que las juventudes han participado históricamente en formas alternativas a los comicios de cada tres años, es fundamental que se escuchen y valoren sus voces. Estos libros buscan justo eso: amplificar la voz de las juventudes universitarias y reconocer su papel como partes críticas y constructivas en nuestra sociedad.

La publicación de esta colección coincide con dos importantes aniversarios: los 25 años del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y los 50 años de la UAM. Estas instituciones, cada una desde sus márgenes de acción, han trabajado sin cansancio para robustecer a la ciudadanía, la participación y los valores cívicos. Asimismo, los libros se enmarcan en el proyecto de investigación por personal académico de ingreso reciente de la UAM: "Estado de la democracia en la Ciudad de México: una mirada desde las juventudes (protestas y propuestas)".

Este texto termina con una cordial invitación a todas las personas para que conozcan las voces de estudiantes brillantes, quienes representan, además del futuro, también el presente de nuestra sociedad. La colección *La Ciudad de México en perspectiva joven: Experiencias universitarias* es una obra relevante y necesaria, que refleja el dinamismo y la profundidad del pensamiento juvenil en temas cruciales para nuestra ciudad. Mediante estos libros, se busca contribuir al diálogo y la reflexión sobre los desafíos y las oportunidades que enfrenta la Ciudad de México, al promover una ciudadanía más informada y participativa. Las voces jóvenes son esenciales para construir una sociedad más democrática e igualitaria, y esta colección es un paso esencial en esa dirección.

Durante los últimos 30 años, la política ha cambiado y son las juventudes las que deben tomar la batuta. En un mundo en constante transformación, es necesario que las nuevas generaciones se vuelvan protagonistas activas del cambio. Estas páginas son un llamado a la acción, una invitación a que la juventud, con su energía, creatividad y visión, asuman la iniciativa y formulen propuestas que, desde sus itinerarios, contribuyan a construir una Ciudad de México más justa, igualitaria y progresista. Éste es su momento; es su voz la que debe resonar en los pasillos del poder y en las plazas públicas. Sigan forjando el destino de nuestra Ciudad.

Dr. José Antonio Carrera Barroso
Profesor-Investigador de tiempo completo
Departamento de Sociología. UAM Unidad Iztapalapa

Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez
Profesora-Investigadora de tiempo completo
Departamento de Relaciones Sociales. UAM Unidad Xochimilco

Junio de 2024

Introducción

En febrero de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplió 25 años de ser una institución de innovación electoral, lo que coincide venturosamente con la celebración de 50 años de historia académica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). La labor de estas dos instituciones se estrecha hoy para festejar dichos acontecimientos, a partir de la construcción, en coedición, de un proyecto editorial electrónico novedoso que involucra a la comunidad universitaria, sobre todo al estudiantado que, con su escritura, contribuirá al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

La colección denominada *La Ciudad de México en perspectiva joven: Experiencias universitarias* es una serie de ensayos breves, propositivos y de corte académico destinados a la divulgación del conocimiento. En esta colección se abordan temáticas afines a la juventud, se analiza la realidad actual, se busca proyectar caminos por los que la población capitalina podría avanzar para mejorar la construcción de ciudadanía, la vida en democracia, la educación cívica y la democracia participativa, además de procurar integrar estos conceptos como un modelo de vida aplicable en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Los 17 ensayos que integran los primeros cuatro tomos de la colección se caracterizan por la sencillez con la que abordan temas tan complejos, como la confianza en las instituciones y la discriminación (tomo I, seis ensayos); la

gentrificación y el espacio público (tomo II, cuatro ensayos); la ecología y la conciencia animal (tomo III, tres ensayos), así como la inteligencia artificial y la inseguridad (tomo IV, cuatro ensayos).

Sin duda, esta colección es una obra que pueden disfrutar personas de todas las edades y ser pretexto para acercar a generaciones distintas y diversas para crear un vínculo cercano que permita construir soluciones conjuntas desde la perspectiva de las juventudes.

Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz
Presidenta del Comité Editorial

Prólogo

Universidad Autónoma Metropolitana

Estimado lector:

Tienes en tus manos el tomo III de la colección *La Ciudad de México en perspectiva joven: Experiencias universitarias*, el cual lleva por título "Ecología y consciencia animal"; se hizo un llamado con la intención de conocer, desde la mirada de las y los jóvenes, qué se puede hacer para mejorar nuestro entorno y hábitat, temas cruciales para la sociedad.

Quienes participan en esta temática, Gabriela Paola Castillo Hernández, Karel Isaí Vargas Láscari y Óscar González Hernández, cursan en la actualidad estudios de licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, de maestría en Estudios Sociales y de licenciatura en Ciencia Política, respectivamente. Cada quien, desde su formación, trata temas fundamentales con rigor, datos precisos e información relevante, así como señala la relevancia de las redes sociales en la difusión de casos que movilizan a la población en torno a alguna injusticia o maltrato.

Gabriela escribe en "Por una ciudad más inclusiva: bienestar animal en el centro de la agenda" acerca del reconocimiento de los animales como seres sintientes durante la historia reciente. La autora señala las diferencias entre bienestar y proteccionismo animal, siendo éste segundo el que considera a los animales como sujetos de derechos; ilustra con el caso de la Ciudad de México cómo se ha incorporado a la Constitución local el respeto a la vida e integridad de los animales. Con precisión, presenta datos sobre maltrato y

abandono de animales. Sobre esta base, argumenta el daño que el antropomorfismo y la limitación de movimientos y naturalidad, mediante dispositivos de transporte, pueden causar a distintas especies. La autora señala que el bienestar animal promueve la justicia social por su enfoque en los animales más vulnerables y postula que el bienestar animal promueve la participación ciudadana desde la empatía, la ética, la compasión y el respeto por otros.

En "Hablemos de animalitos: ¿Por qué apapachamos a unos y maltratamos a otros?", Karel Isaí establece que la perspectiva humana es la que define no sólo la importancia de cada especie, sino su finalidad e incluso necesidad de protección o explotación. Parte de la *Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México* para ejemplificar cómo la visión antropogénica y especista clasifica a los animales en deportivos y domésticos, y señala que en el debate público reciente se ha cuestionado que a los primeros se les maltrate o utilice para espectáculos que les provocan lesiones físicas. En el ensayo se argumenta que el entorno afecta con fuerza la concepción de cada persona acerca de la vida animal, lo que lleva a tener compasión selectiva y a definir especies por su utilidad o valor. De acuerdo con Karel Isaí, los datos de maltrato animal en la Ciudad de México se presentan de forma que no es posible distinguir la cantidad correspondiente a cada especie. Hacia el final del texto, se reflexiona cómo la concientización animal puede ser una estrategia de educación cívica que fomente el respeto y cuidado de especies animales.

Óscar presenta en "Ciudad sin agua, ciudad sin vida" la relevancia del líquido para el desarrollo de las actividades cotidianas de las personas en sus hogares y actividades cotidianas, así como en las industrias. Al ser un recurso finito, es crucial analizar su gestión y aprovechamiento, en especial en zonas de alta densidad poblacional, como es el caso de la Ciudad de México. La información oficial recopilada por el autor ayuda a identificar las fuentes de abastecimiento de agua en la capital, la inequidad en el abastecimiento y también la capacidad gubernamental de responder ante reportes de falta de agua. El autor reflexiona acerca de la importancia de la participación ciuda-

dana en torno al cuidado del medio ambiente, en particular, del agua. Una posible solución, señala, es implementar programas educativos de cuidado de los recursos naturales.

Este tomo ofrece una oportunidad para meditar sobre qué mundo queremos habitar y en particular cómo queremos que sea la preservación del medio ambiente, el bienestar de los animales y, en general, de la sociedad que habitaremos durante los siguientes años. Estoy segura de que los textos de Gabriela, Karel Isaí y Óscar serán el punto de partida de un diálogo informado en torno a éstas y otras preguntas que preocupan a los jóvenes de la Ciudad de México.

Dra. Diana Sánchez Romero
Profesora-investigadora
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa, Departamento de Sociología
diana.sanchez@xanum.uam.mx

Prólogo

Instituto Electoral de la Ciudad de México

La confluencia entre la ecología y la conciencia animal en el entorno urbano plantea desafíos complejos y urgentes, pero también ofrece una oportunidad única para redefinir y reconstruir ciudades más inclusivas y sostenibles. Este tomo, el III, titulado "Ecología y conciencia animal", de la colección *La Ciudad de México en perspectiva joven: Experiencias universitarias*, constituye un llamado a la reflexión y a la acción, pues alienta a las personas lectoras a considerar el bienestar animal y la sostenibilidad medioambiental como elementos esenciales en la planificación y gestión urbana.

Como producto de la urbanización acelerada, el cambio climático y la explotación de recursos naturales, nuestra relación con la naturaleza y los animales se ha vuelto más compleja y, en muchos casos, desarticulada. Las urbes, epicentros de actividad humana, a menudo crecen sin estimar su impacto en el medio ambiente y en las criaturas que habitan en dichos espacios.

Estas condiciones no sólo afectan a la población humana, sino que tienen consecuencias irreversibles en la flora y la fauna. La forma en que gestionamos nuestras ciudades y nuestra relación con los animales refleja los valores y las prioridades como sociedad. Por ello, es crucial integrar el respeto y el compromiso con la naturaleza y los derechos de los animales en nuestras políticas y prácticas cotidianas, además de fomentar una cultura cívica que valore la convivencia armoniosa con el medio ambiente y todas las especies animales no humanas. Sólo una creciente conciencia sobre la sostenibilidad

y el bienestar animal podrá cambiar la situación actual que este tomo pone de relieve.

Este libro surge con la intención de abordar intersecciones críticas entre la ecología y la conciencia animal en el contexto urbano. La acelerada urbanización y el desarrollo tecnológico han traído consigo múltiples beneficios para la humanidad, pero también han generado desafíos significativos. Entre ellos, la degradación del medio ambiente y el maltrato hacia los animales se destacan como problemas urgentes que requieren de nuestra atención. Asimismo, se invita a la persona lectora a explorar cómo podemos diseñar ciudades más inclusivas, entender nuestras complejas relaciones con diferentes especies animales y enfrentar una de las crisis más apremiantes de nuestro tiempo: la escasez de agua. Cada capítulo se adentra en esos temas mediante el análisis y con propuestas para un cambio positivo en nuestra sociedad.

El libro está compuesto de tres capítulos, los cuales buscan informar de manera sencilla y, de igual modo, inspirar un cambio de paradigma, donde la ecología y la conciencia animal no sean conceptos secundarios, sino los cimientos de una sociedad más justa y sostenible para todos los seres vivos. El primer capítulo, "Ciudad sin agua, ciudad sin vida", de Óscar González Hernández, presenta la magnitud de la crisis del agua y su impacto devastador en los ecosistemas urbanos. La gestión responsable y sostenible del agua es, además de una necesidad ecológica, una obligación ética para asegurar la supervivencia de todas las especies que dependen de este recurso vital. La adopción de tecnologías avanzadas y la restauración de los ecosistemas hídricos son algunos de los pasos esenciales para una solución sostenible a largo plazo. El texto aborda la crisis del agua desde una perspectiva histórica y ecológica, así como su impacto en las formas de vida urbana. La escasez de agua afecta a los seres humanos, y también a la flora y fauna que dependen de ella. Por esto, es preciso examinar las causas de esta crisis, sus efectos devastadores y las posibles propuestas para asegurar un suministro sostenible y equitativo del agua, el cual garantice la supervivencia y el bienestar de todos los seres vivos de la ciudad.

En el segundo capítulo, "Por una ciudad más inclusiva: bienestar animal en el centro de la agenda", Gabriela Paola Castillo Rodríguez invita a imaginar y construir ciudades donde los animales sean considerados en las políticas públicas, las urbes se transformen en espacios más inclusivos, el bienestar de todas las especies sea una prioridad y las decisiones de política urbana se tomen con una visión holística y de respeto a todas las formas de vida. Una ciudad verdaderamente inclusiva no sólo beneficia a los habitantes humanos, sino a todas las especies animales, por lo que la creación y preservación de espacios verdes, la implementación de políticas de protección animal y la educación cívica son fundamentales para construir un entorno urbano más justo y saludable. Las ciudades que integran el bienestar animal en su planificación urbana demuestran que sí es posible vivir en armonía con otras formas de vida y mejorar la calidad de vida de todos (humanos y no humanos).

El tercer capítulo, "Hablemos de animalitos: ¿por qué apapachamos a unos y maltratamos a otros?", de Karel Isaí Vargas Láscari, analiza las contradicciones y los sesgos culturales que determinan cómo valoramos unos animales sobre otros, así como las implicaciones éticas y contradicciones culturales de tales diferencias. Este texto cuestiona nuestras creencias y prácticas, y llama a considerar relaciones más compasivas, justas y respetuosas con la vida y dignidad de los animales. Al adoptar una perspectiva más inclusiva y ética, además de que mejoramos su calidad de vida, también fomentamos una cultura de respeto y sostenibilidad.

A lo largo de los tres textos, se expone cómo una ciudad inclusiva puede integrar el bienestar animal en la agenda, cómo nuestras relaciones con diferentes animales reflejan y refuerzan sesgos culturales profundos y cómo la gestión sostenible del agua es fundamental para la supervivencia de la vida. Estos temas son relevantes para los activistas y formuladores de políticas públicas, como lo son también para una ciudadanía preocupada por el futuro de su entorno más inmediato y de su ciudad.

El propósito de esta publicación es provocar una reflexión profunda sobre los temas aquí abordados y motivar acciones concretas para el futuro, donde

la coexistencia armónica con la naturaleza y el respeto a todos los seres vivos sean los pilares de nuestra sociedad. Este libro busca informar y sensibilizar, y pretende inspirar a las personas lectoras. Por ello, esperamos que, al finalizar esta lectura, cuenten con el conocimiento y la motivación necesarios para participar de manera activa en la construcción de una ciudad y un mundo más inclusivo, justo y respetuoso para todas las especies.

La ecología y la conciencia animal son dos caras de la misma moneda: indispensables para la construcción de un mundo mejor y sostenible. Este libro hace un llamado a unirnos a esa misión: trabajar juntos para construir ciudades para los seres humanos y demás formas de vida. Con conocimiento y participación podemos redefinir y reconstruir nuestra ciudad.

Invitamos a cada persona lectora a aplicar estos conocimientos y reflexiones en su vida diaria, a cuestionar las normas establecidas (como el pensamiento antropocéntrico, el cual concibe al ser humano como todopoderoso y con capacidad de dominio sobre toda la naturaleza), a abogar por cambios en sus comunidades y a adoptar prácticas más sostenibles y éticas con otros seres humanos, especies y nuestro ambiente. Cada persona tiene un papel que desempeñar en la creación de ciudades más justas y sostenibles, ya sea mediante acciones diarias, la participación en iniciativas comunitarias o el apoyo a políticas públicas que prioricen la ecología y el bienestar animal. Cada paso cuenta y juntos podemos hacer una diferencia significativa.

El mensaje central de este tomo es claro: la transformación hacia ciudades más inclusivas y sostenibles requiere un cambio de paradigma en nuestra relación con el ambiente y los animales. No podemos tratar a los animales y los recursos naturales como objetos por explotar, como se ha hecho desde hace siglos. Por el contrario, debemos reconocer su valor intrínseco y su papel imprescindible en el equilibrio de nuestros ecosistemas urbanos.

Es fundamental recordar que la transformación hacia ciudades más inclusivas y sostenibles no ocurrirá de la noche a la mañana. Requiere de un compromiso constante y una visión a largo plazo. Requiere que todos, ciudadanía, instituciones públicas, gobiernos e iniciativa privada, trabajemos de manera

coordinada hacia un objetivo común: ciudades más verdes, comunidades más saludables y un planeta más habitable para todas las especies.

La tarea que tenemos por delante es inmensa, pero igualmente lo son los beneficios. Las ciudades que abrazan la ecología y la conciencia animal no sólo son más verdes y saludables, sino también más justas y equitativas. Este libro es una invitación a todas las personas lectoras a participar con convicción en esta transformación. Cada decisión y acción nuestra puede contribuir a la creación de una ciudad y un planeta mejores.

En suma, el camino hacia ciudades más inclusivas y sostenibles está pavimentado con conocimiento y participación. Juntos podemos construir un futuro en el que seres humanos y animales coexistan en armonía, en un entorno que nutra y respete la vida en todas sus formas. Es un esfuerzo continuo y compartido; cada paso que demos nos acerca más a ello. Con el compromiso de todas las personas, con participación y cultura cívica, podemos hacer realidad una sociedad donde la ecología y la conciencia animal sean la base de nuestras ciudades, en aras de un futuro promisorio para todos los seres vivos.

Dra. Rosa María Mirón Lince
Vocal del Comité Editorial
del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ecología

Ciudad sin agua, ciudad sin vida

Óscar González Hernández

Ciudad sin agua, ciudad sin vida

Óscar González Hernández[1]

Introducción

La escasez del agua es un tema de interés común entre quienes habitan la Ciudad de México. El hecho de no contar con un correcto suministro de tal recurso es motivo para no poder desarrollar a plenitud cualquier tipo de actividad cotidiana, ya sea en el hogar, en la industria, en los centros escolares, etc. De igual forma, no es un tema puesto a discusión reciente, sino que se trata de una coyuntura que se ha planteado desde hace décadas por diversas personas especialistas en la materia, quienes lo han abordado de forma extensa desde la perspectiva de las ciencias sociales y también de las ciencias exactas.

Sin duda, el agua es un recurso natural finito y de crucial importancia para la existencia de cualquier forma de vida; sin embargo, su preservación no ha sido la adecuada y, en consecuencia, ahora académicos-investigadores y autoridades establecen fechas en las que fuentes de suministro, como el caso del Sistema Cutzamala, lleguen al "día cero", en el que no tendrán ya capacidad de brindar agua a los habitantes de la Ciudad de México y área metropolitana.

Ante la problemática, el Gobierno de la Ciudad de México, mediante las instituciones u organismos competentes y facultados en materia de agua,

[1] Estudiante de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de México (UAM) Unidad Iztapalapa y de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Contacto: oscarghcom@gmail.com y en X: @oscargh_

como también la ciudadanía, comienza a tomar medidas en el asunto de la escasez del agua. Por ello la pretensión de este breve ensayo es hacer una revisión de la evolución de tal problemática del agua en Ciudad de México, que permita comprender de mejor manera su origen. Asimismo, tiene por objeto reflexionar acerca de la reacción de la ciudadanía ante el desabasto del recurso hídrico en sus comunidades, ver cómo es su posición respecto del recurso natural antes y después de la disminución en su suministro.

De la misma forma, nos planteamos como pregunta central cuáles son las implicaciones sociales y políticas generadas a partir de la falta de suministro de agua en la ciudad, pues entendemos que como en cualquiera otra problemática social, tiene repercusiones para quienes detenten el poder político. El agua, al ser un recurso tan necesario en el día a día de la población, es también un aspecto susceptible en la generación de conflictos.

En este sentido, abordaremos lo planteado y empezamos con un breve análisis teórico sobre lo que, para efectos del presente trabajo, se entiende por gobernabilidad en materia de agua. Si bien la gobernabilidad es una condición general en cualquier grupo social, la gobernabilidad hídrica es una particular en la que, si no hay problema alguno con la extracción y suministro del recurso, no tiene mayores repercusiones en el grupo social, pero de haber fallas o falta de acceso total o parcial al recurso hay consecuencias para el gobierno.

En segunda instancia, se realiza un recuento histórico sobre el manejo del agua en la Ciudad de México, desde el periodo precolombino, y se aborda lo referente a la introducción de nuevos aspectos culturales que modificaron la concepción sobre la importancia de un sistema de cuidados al medio ambiente y, en específico, en la relación sociedad-agua. Esto último al tomar en cuenta datos sociodemográficos oficiales con el fin de brindar un mejor panorama sobre la situación del agua en nuestra entidad. También señalamos el origen, cantidad y destino de las diversas fuentes de abastecimiento de agua para cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, se exponen algunos datos sobre la situación que se ha vivido en la ciudad desde inicios de 2024, esto a partir del constante desabasto de

agua que han sufrido diversas colonias de ciertas alcaldías. Se expone con casos reales la situación por la que pasan miles de habitantes de la capital, como pagos excesivos por el acceso al agua por medio de agentes particulares ante la ineficiencia de los organismos competentes en la materia.

Por último, exponemos algunas reflexiones a modo de propuesta con el objeto de poder contribuir a la revolución de conciencias en torno al cuidado del medio ambiente, de los ecosistemas, de los recursos naturales y, en específico, del agua y, a su vez, vertemos algunas consideraciones finales a partir de lo expuesto en este ensayo

1. Administración del agua, condición necesaria para la gobernabilidad

La extracción, el tratamiento y la distribución del recurso hídrico son actividades que tiene que realizar la administración pública en turno. Este manejo del agua, como cualquier otra actividad que debe desarrollar el gobierno, tiene que ser de calidad, en beneficio de la población y eficiente en su aprovechamiento, razón por la cual es necesario que los gobiernos, ya sean locales o federales, implementen las medidas necesarias para que tales objetivos se cumplan. En cambio, de no satisfacer estas condiciones, los gobiernos no sólo pierden legitimidad, sino que se debilitan en cuanto a la gobernabilidad.

En lo que se refiere a la gobernabilidad, puede entenderse como la capacidad (eficaz y legítima) de gobernar. No es sólo la posibilidad de ordenar y ser obedecido, sino de manera particular la aceptación social del gobierno, en razón tanto de su adecuación con la formalidad como con las valoraciones.[2] De ahí que el gobierno tenga que estar interesado en establecer los mecanismos necesarios para proveer el recurso hídrico, pues de no hacerlo, al

[2] Pedro Pírez, "Gobernabilidad metropolitana o la orientación de los procesos urbanos en la metrópoli de Buenos Aires", en *Gobernanza: teoría y prácticas colectivas*, México, UAM-Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades/Anthropos, 2011, pp. 103.

menos de forma eficiente, pone en riesgo su legitimidad ante la ciudadanía que administra.

Por su parte, la investigadora Carmona Lara expone que "el concepto de gobernabilidad para el caso del agua se refiere a la forma en que interactúan en un espacio y tiempo determinados los procesos, la estructura de actores y las reglas formales e informales que permiten alcanzar la gestión integral y sustentable del agua".[3] En este sentido se puede inferir que en materia de agua la gobernabilidad es un forma de organización en la que se deberían involucrar todos los sectores: sociedad civil, gobierno, iniciativa privada y organismos especializados nacionales e internacionales.

La falta de coordinación entre los sectores antes mencionados puede derivar en desigualdad en la distribución y aprovechamiento del agua, pues quedaría el acceso para quienes tuvieran mayor facilidad en adquirirla. Esto a su vez provocaría malestar social ante la desigualdad, lo que ocasionaría un alza en las demandas y peticiones de parte de la ciudadanía, de forma que el aparato gubernamental-administrativo no podría ya atenderlas en su totalidad.

Con respecto a la comprensión del concepto *agua*, lo que implica la escasez de este recurso en la Ciudad de México y la forma en que las autoridades competentes la administran, creemos conveniente iniciar por su definición y significado dentro del espectro social; no ahondaremos en detalles de su composición química, ya que las ciencias exactas no son dimensión de análisis para el presente trabajo.

Consideremos ahora retomar la definición que nos brinda el *Diccionario de la lengua española*: "líquido transparente, incoloro, inodoro e insípido en estado puro, cuyas moléculas están formadas por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, y que constituye el componente más abundante de la superficie terrestre y el mayoritario en todos los organismos vivos".[4]

[3] María del Carmen Carmona Lara, "La constitución y el agua: apuntes para la gobernabilidad en el caso del agua en México", en *Agua: aspectos constitucionales*, México, UNAM, 2008, p. 85.

[4] Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, "agua", 23.ª ed., en <https://dle.rae.es/agua>, [consulta hecha el 20 de febrero de 2024].

2. Breve recuento histórico de la escasez del agua en Ciudad de México

La relación de los habitantes de la Ciudad de México con el agua requiere de un especial abordaje, pues el inicio de esta relación no se remonta a un periodo reciente, sino que se trata de una cuestión antigua en la que los habitantes adaptaron las condiciones geográficas a sus necesidades. Se trata de la cuenca lacustre del Valle de México que se conforma de diversos lagos: el de Texcoco, Chalco, Xochimilco, Zumpango y Xaltocan. Esta cuenca abasteció durante siglos del recurso hídrico a los habitantes prehispánicos del territorio que en la actualidad es la Ciudad de México y su área metropolitana.

El aumento de población fue el factor determinante para que la demanda de agua se incrementara y, por ende, la infraestructura hidráulica se tuviera que innovar de tal forma que se pudiera mantener un alto grado de eficiencia. Así es como durante el apogeo del Imperio azteca se realizaron obras hidráulicas, como canales, diques de contención, acueductos, presas, etc., con la finalidad de contener el agua para evitar así inundaciones y, a la vez, poder distribuirla a donde fuera necesario.

El inicio de la ineficiente administración del agua en el territorio que en la actualidad ocupa la Ciudad de México se podría remontar al inicio de la Colonia española, pues se implanta una concepción distinta de la relación que debe haber entre habitantes y su entorno natural, "… [los colonizadores] no veían en el recurso agua un potencial de crecimiento, por el contrario, lo veían como un obstáculo para la reproducción de su cultura, en la que la tracción animal, el arado, y el cultivo de trigo desempeñan un papel fundamental".[5]

A partir de aquel punto de la historia y hasta la fecha, las acciones en materia de agua de los diferentes gobiernos han sido en torno a la modificación de las formaciones hídricas naturales. Por ello, lo que podría resultar

[5] Lorena Torres Bernardino, *La gestión del agua potable en la ciudad de México. Los retos hídricos de la CDMX: gobernanza y sustentabilidad*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, A. C, 2017, pp. 70.

hasta paradójico del problema hídrico actual, en el sentido de que en un inicio la población del centro del territorio implementó una serie de medidas encaminadas al secamiento de lagos con el fin de establecer ahí su residencia, hoy en día esas residencias sufren de una crisis hídrica sin precedentes.

En la actualidad, la cultura y concientización sobre el uso del agua es del todo distinta, como también lo son los nuevos procesos de captación de agua en las diferentes fuentes de suministro de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales del Sistemas de Aguas de la Ciudad México (Sacmex),[6] las fuentes de abastecimiento de agua potable en la Ciudad son sobre todo siete, y cada una aporta una cantidad distinta de recurso hídrico, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Fuentes de abastecimiento de agua en la Ciudad de México

Fuente	Composición	Litros (millones)	Alcaldías beneficiadas
Cutzamala	Se conforma de siete presas: tres de almacenamiento y cuatro derivadoras. El conjunto se extiende por las entidades de Michoacán, Estado de México y Ciudad de México	422; equivale a 18 %	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa Cuauhtémoc Iztacalco Iztapalapa La Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Tlalpan Venustiano Carranza
Lerma	Se conforma por 397 pozos, 100 km de interconexión, un acueducto de 257 km y el túnel Atarasquillo, de 14 km, que une los valles de México y Toluca	388; equivale a 17 %	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa Cuauhtémoc Iztacalco Iztapalapa La Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Venustiano Carranza

(*Continúa*)

[6] "Fuentes de abastecimiento de agua potable en la Ciudad de México", *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, en <https://aguaentucolonia.sacmex.cdmx.gob.mx/#/supply-source>, [consulta hecha el 25 de febrero de 2024].

(*Concluye*)

Tabla 1. Fuentes de abastecimiento de agua en la Ciudad de México

Fuente	Composición	Litros (millones)	Alcaldías beneficiadas
Pozos	Infraestructuras que extraen agua de los mantos acuíferos subterráneos. Se encuentran en toda la ciudad	1 140; equivale a 50 %	Milpa Alta Tláhuac Xochimilco Tlalpan (oriente) Coyoacán
Manantiales	Son un total de 18. Se ubican en la parte oeste y sureste de la ciudad, en los suelos de conservación	65; equivalen a 3 %	Cuajimalpa Tlalpan
La Caldera	Es una planta de bombeo constituida por pozos de los ramales Tláhuac, Mixquic-Santa Catarina	46; equivalen a 2 %	Iztapalapa
Chiconautla	Es un acueducto que se conforma de 39 pozos distribuidos en el tanque de Santa Isabel Tola	93; equivalen a 4 %	Gustavo A. Madero Venustiano Carranza
Chalmita	Agua proveniente de los pozos del Plan de Acción Inmediata (PAI) Norte operados por el Sistema Cutzamala	141; equivalen a 6 %	Gustavo A. Madero Azcapotzalco Venustiano Carranza

FUENTE: Elaboración propia a partir de información del Sacmex.

La crisis hídrica por la que pasa la Ciudad de México se debe a diversos factores, pero entre ellos el que más resalta es la baja en el nivel del Sistema Cutzamala, esto a pesar de que dicho sistema brinda a la Ciudad sólo 18 % del total de agua requerida.

2. Reacción de la ciudadanía y atención de organismos especializados; el caso de Sacmex

La Ciudad de México cuenta con una extensión territorial de 1 504 km^2, que representa apenas 0.1 % de la superficie del territorio nacional. Sin embargo, la densidad poblacional de esta entidad federativa es de las más altas. De

acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),[7] la Ciudad de México contaba, en 2020, con una población total de 9 209 944 personas, de éstas, 4 805 017 son mujeres, mientras que 4 404 927 son hombres. Esto representa que la capital del país se posiciona en el segundo lugar en cuanto al número de habitantes, sólo por detrás del Estado de México, en donde habitan alrededor de 16 992 418 de personas.

Aunado a lo anterior, debe considerarse dentro del análisis lo correspondiente a la población flotante que, en el caso de la ciudad y de acuerdo con datos oficiales,[8] representa la entrada diaria de alrededor de 757 822 personas provenientes de la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM). De la cifra anterior, 750 995 personas corresponden a los 59 municipios del Estado de México de la ZMVM, mientras que 6 827 provienen del municipio de Tizayuca, que pertenece a la misma zona. Cabe señalar que estos datos corresponden sólo a personas que viven en algún municipio de la ZMVM, pero tienen su centro de trabajo en alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, por lo que no es un dato del todo preciso, ya que no se considera a toda la población estudiantil o sólo a todas las personas que se desplazan por la capital por otros motivos.

En consecuencia, en la Ciudad de México, al día, además de las 9 209 944 personas residentes, hay un extra de más de 757 822 personas de población flotante que requieren del agua para desarrollar sus actividades del hogar, de la industria, académicas, de transporte, etc. De ahí el conflicto ante la escasez del recurso hídrico, pues se trata de una población muy grande que reacciona de forma negativa ante la imposibilidad de ejecutar sus tareas como lo hacen por lo regular.

[7] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2020,* INEGI, en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>, [consulta hecha el 25 de febrero de 2024].

[8] Gobierno de la Ciudad de México, *Fórmula y metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023*, p. 36, en <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/metodologia_distribucion_participaciones/docs/2023/FORMULA_METODOLOGIA_DISTRIBICION_PARTICIPACIONES_2023.pdf>, [consulta hecha el 23 de febrero de 2024].

No obstante, la responsabilidad tanto del manejo de agua y su administración, como de las consecuencias derivadas, recae en todos los sectores; el Gobierno de la Ciudad de México tiene responsabilidades, la industria también las tiene y, de igual forma, la población debe asumir su papel en lo concerniente a la distribución y uso adecuado del agua. La severa crisis es una problemática que se venía proyectando desde hace décadas y en este sentido, como ya se mostró, el Gobierno de la Ciudad de México optó por la creación de instituciones especializadas, por ejemplo, Sacmex, como medida de prevención y mitigación de los efectos de la mala administración del agua.

Para ilustrar mejor, ya desde 2010 el Dr. Jorge Legorreta Gutiérrez, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), advertía sobre el problema que se avecinaba para la Ciudad de México y área metropolitana, a la vez que proponía una forma de captación de agua blanca. En palabras del Dr. Legorreta:

> El fenómeno se debe a que el abasto, tanto de Lerma como de Cutzamala registra una tendencia a reducirse debido al agotamiento de los mantos freáticos de la Cuenca de Lerma; también obedece a la vulnerabilidad técnica del sistema Cutzamala –que requiere cada vez de más presupuesto para su mantenimiento– los cambios climáticos, y la oposición a la extracción de más agua por parte de las comunidades.[9]

Como resultado de la negligencia y falta de cultura cívica de parte de todos los sectores ante la problemática que se anunciaba, hoy en día la crisis es una realidad, ya no es un mero pronóstico de un futuro posible. Y es ante ello que la ciudadanía comienza a reaccionar, a implementar procesos para la captación y ahorro de agua, el gobierno intensifica las campañas de concientización y refuerza los trabajos de mantenimiento en obras hidráu-

[9] Teresa Cedillo, "La ciudad de México, en estado sin precedente en la conservación de sus más valiosos recursos", *Semanario de la UAM: Órgano informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana*, Ciudad de México, vol. XVI, núm. 32, 26 de abril de 2010, pp. 4-5.

licas y las empresas se pronuncian y exponen como "empresas socialmente responsables". Claro que la protesta ciudadana se ha intensificado y continuará así hasta no remediarse el problema de la distribución equitativa en la ciudad.

Para ilustrar mejor la protesta ciudadana ante el problema de escasez y como forma de exigencia a las autoridades está el bloqueo realizado en la zona aledaña a las instalaciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en la alcaldía Coyoacán el 13 de febrero de 2024. Se trató de una protesta ciudadana de cerca de 500 habitantes de Valle de Bravo, Estado de México. Este evento es importante, ya que es un buen ejemplo de la necesidad de coordinación entre autoridades y de asumir la responsabilidad mutua tanto de quienes habitan la Ciudad de México como de quienes residen en el área metropolitana o el interior de la república.

De acuerdo con los datos expuestos, el Sistema Cutzamala proporciona a la Ciudad de México 18 % del total de suministro, que equivale a 422 millones de litros de agua que beneficia a 12 alcaldías. Entre las presas que conforman a dicho sistema se encuentran la de Valle de Bravo, Villa Victoria y El Bosque y que hasta febrero de 2024 tenían una reducción histórica en su capacidad. Esto además perjudica a quienes habitan la Ciudad de México, pues implica una reducción significativa en el abastecimiento del recurso hídrico. También daña de forma directa a la población del área de las presas, ya que la conservación de éstas es necesaria para el desarrollo de sus actividades económicas y culturales; son alrededor de 3 000 las que dependen del desarrollo económico de esta zona, cuyas actividades son el embalse, el turismo y deportes acuáticos.

El 3 de diciembre de 2002 se publica en la entonces *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de la Ciudad de México, Sacmex. Éste se erige como un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa, como lo señala el artículo primero de dicho decreto.

Resulta útil leer que desde hace más de 20 años el Gobierno de la Ciudad de México es consciente del problema hídrico que se venía gestando, que se deduce a partir del punto que justifica la creación del Sacmex, a saber:[10]

> Que toda vez que el uso y aprovechamiento del agua se ha visto mermado tanto en calidad como en cantidad debido a las prácticas que van desde el uso indiscriminado de la industria hasta la contaminación del agua, e incluso el menosprecio del valor de ésta, es necesario replantear los esfuerzos, procesos y hábitos con la finalidad de preservar los recursos hídricos sustentablemente.

El Sacmex interviene en el sistema hidráulico de Ciudad de México y área metropolitana junto con los organismos operadores de la materia de entidades federativas, como los estados de México e Hidalgo, y la Conagua, en el caso de la federación, en proyectos de infraestructura hidráulica para la sustentabilidad de los sistemas Cutzamala y Lerma. Asimismo, Sacmex es uno de los organismos más grandes y complejos en el ámbito internacional, pues atiende a los poco más de 9 millones de habitantes de la ciudad más la población flotante.

No obstante, este organismo especializado ha sido señalado y calificado como ineficiente en el ejercicio de sus facultades y competencias. Como ya se explicó, la coordinación y el trabajo conjunto entre sectores es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos planteados. En este caso es la relación entre el Sacmex y la ciudadanía la que se encuentra debilitada. Por un lado, el organismo refiere que se está trabajando de forma adecuada, que los trabajos hidráulicos están saliendo bien y que el abasto de agua está garantizado, mientras que, del lado de la ciudadanía, hay un descontento acrecentado en diversos puntos de la ciudad.

Sirva de ejemplo que, según datos del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), tan sólo en el primer mes de 2024, Sacmex recibió 4 330

[10] "Decreto por el que se crea el Órgano Público Descentralizado Sistemas de Aguas de la Ciudad de México", *Diario Oficial de la Federación*, México, 3 de diciembre de 2002, en <https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58b/efb/f45/58befbf451e31746162434.pdf>.

reportes por falta de agua, es decir, un promedio de 144 cada 24 horas en las 16 alcaldías. De ese total de reportes, el organismo en ese primer mes resolvió sólo 42 %. Asimismo, de acuerdo con la investigación realizada por Alejandro Cruz[11] en el rubro de solicitudes en materia de agua, es la alcaldía Coyoacán la que reporta el mayor número de ellas con un total de 823, le sigue la alcaldía Xochimilco con 530, también en Azcapotzalco hubo un total de 306 reportes en enero.

De la misma forma, según lo señalado por Elba Bravo,[12] ya hay organización de parte de la ciudadanía ante las problemáticas del agua; por ejemplo, el Bloque Urbano Popular ha salido en representación de la ciudadanía de las alcaldías Miguel Hidalgo, Azcapotzalco e Iztapalapa por el desabasto que han padecido desde inicios de 2024. Hay colonias en dichas alcaldías que no reciben agua hasta durante semanas, por lo que los vecinos se organizan para comprar pipas de agua particulares, pues sólo una de éstas con capacidad de 10 000 litros cuesta alrededor de 1 200 pesos, mientras que la de 20 000 litros, el doble del precio. Es decir, habitantes de ciertos sectores desatendidos por el organismo especializado, además de pagar la tarifa bimestral por el derecho del agua, también tienen que destinar recursos económicos para la compra de agua a agentes particulares.

De lo anterior se puede inferir que la problemática de la escasez del agua es una coyuntura en la que todos los sectores se encuentran involucrados, por lo que resulta lógico que de igual forma la atención al problema incluya la participación de todos los sectores. No resultaría eficiente que sólo algunos se involucren y otros sean omisos, pues la atención de esta problemática y debido a su naturaleza se requiere de la suma de esfuerzos desde todas las trincheras. Asimismo, si el agua es requisito indispensable para la vida, ¿por qué como

[11] Alejandro Cruz, "Sólo en enero, suman 4 mil 300 reportes de escasez en la CDMX", *La Jornada*, 31 de enero de 2024, p. 3.

[12] Elba Mónica Bravo, "Exigen restablecer suministro en 3 alcaldías", *La Jornada*, 31 de enero de 2024, p. 3.

sociedad no se están buscando las vías posibles para su conservación y mejor aprovechamiento?

La indiferencia en los problemas medioambientales es el peor de los males; se requiere de un esfuerzo de voluntad mayor de parte de cada componente del grupo social; sin embargo, esto no puede ejecutarse sin una adecuada planeación. Con la vasta información y capacidades técnicas disponibles resulta contradictorio que se emprendan acciones sin un proceso establecido antes. Por ello, la importancia de que las autoridades competentes, a partir del conocimiento científico como sustento, elaboren una estrategia de educación cívica que, dentro de otros puntos esenciales, resalte la relevancia del cuidado y preservación de los recursos naturales, sobre todo del agua como recurso finito y de crucial importancia para el sostenimiento de la vida. Resalta el hecho de que en realidad los sistemas educativos no han presentado una adecuada estrategia de educación cívica en materia de cuidados a recursos naturales; lo que se ha hecho hasta el momento ha sido sólo incluir algunos temas dentro de unidades de estudio apretadas y sin mayor relevancia.

Consideramos que se requieren de cursos dirigidos sólo de la problemática abordada, los cuales tendrían que ser incorporados al menos en los planes de estudio de educación básica y media superior y que además serían obligatorios para lograr concientizar al menos desde el sector académico a estudiantes. Sin duda que se requieren de muchas más medidas que ayuden a reducir el problema, sin embargo, una buena estrategia de educación cívica podría contribuir a mejorar en gran medida las condiciones actuales.

3. Reflexiones a modo de recomendación

Como se expuso, el cuidado del agua es un tema en el que tiene que participar toda la ciudadanía en coordinación con autoridades e iniciativa privada. Así como el acceso al recurso hídrico es un derecho que tienen todas las personas, sin importar su clase social, lugar de residencia, grado de estudios,

etc., la obligación de respetar y utilizar de forma adecuada el agua también es obligación nuestra.

Dicho lo anterior, desde nuestra perspectiva, una de las acciones por implementar con urgencia es el reforzamiento de la educación cívica desde el nivel básico. Es en la infancia cuando se adquiere un conjunto de valores provenientes del contexto social, por ejemplo, de la familia, de los centros escolares, de los lugares de recreación y hasta de la práctica de una religión. Empero, este fortalecimiento en la educación cívica debe generalizarse sin excepción alguna, pues de nada sirve que las clases trabajadoras obtengan ese tipo de instrucción si quienes pertenecen a las clases sociales más favorecidas, que por lo regular son los dueños de los medios de producción, no cuentan con tal formación, lo que causa así un desequilibrio en la cultura del cuidado del agua.

Ya se mencionó que la problemática del agua, el que no haya suficiente, no surge a partir de razones inexplicables, sino que es producto de una mala gestión del recurso hídrico, lo que ocasiona la inequidad en el acceso a tal recurso. Por ello el énfasis que hacemos en la planeación, desarrollo y ejecución de una estrategia de educación cívica enfocada en el cuidado de los recursos naturales, donde el agua tenga un papel fundamental, en la que se involucren todas las personas de todos los sectores. La responsabilidad cívica corresponde a toda la ciudadanía; nadie puede permanecer al margen de la problemática.

De igual forma, es conveniente que los gobiernos, en específico el de la Ciudad de México, fortalezca al organismo especializado, Sacmex. El tema de gobernabilidad en materia de agua sólo se podrá lograr si el gobierno atiende de manera oportuna los cientos de peticiones que la ciudadanía realiza ante el organismo. Para tal fin se requiere, en primer lugar, de un aumento en el presupuesto anual que recibe el organismo, pues las demandas tanto de la ciudadanía como de los trabajadores en su mayoría giran en torno a la falta de recursos para la compra de instrumental y piezas necesarias para la compostura y modernización de las redes hidráulicas.

Conclusión

Se puede apreciar el grave panorama al que se enfrenta la Ciudad de México en relación con la situación del agua. No es un tema de hace meses o un par de años; es una problemática que se ha ido gestando y acrecentando desde hace décadas en el territorio nacional y, sobre todo, en la Ciudad de México, al ser la capital y la segunda entidad federativa más poblada.

El agua, al ser un recurso natural finito, requiere de cierto tratamiento al igual que las fuentes de abastecimiento de las cuales proviene. Sin embargo, como se aprecia, hay un descuido generalizado en el proceso de extracción, tratamiento, distribución y consumo de parte de todos los sectores que integran la población de la Ciudad de México. Por un lado, la sociedad civil realiza un uso indiscriminado del recurso hídrico sin tomar en cuenta que en algunas otras zonas del país, o inclusive dentro de la misma ciudad, se carece del recurso. El gobierno, a través de organismos especializados, es ineficiente en la atención de solicitudes por escasez de agua, pues, como se demostró, deja sin atender a más de la mitad de ellas.

Hay que mencionar, además, que es hasta cierto punto falaz el discurso de que la Ciudad de México quedará sin agua a causa de la baja en el nivel de capacidad del Sistema Cutzamala, ya que como lo muestran los datos dicho conjunto hidráulico sólo proporciona a la capital 18 % de toda el agua que se extrae. Empero, lo que sí es cierto es que por el hecho de que las alcaldías reciben agua de diferentes fuentes de abastecimiento hay unas que padecen de más escasez, parcial o total, que otras. Esto ocasiona un fenómeno de inequidad en el suministro del recurso vital.

Así, encontramos que en la categoría de gobernabilidad en torno al tema del agua es de suma importancia que el Gobierno de la Ciudad de México aumente los esfuerzos, con la finalidad de restablecer el suministro de agua de una forma sustentable en cada una de las 16 alcaldías. De

lo contrario, de seguir con la ineficiencia de parte del organismo especializado el malestar social se acrecentará y, por ende, las demandas y protestas ciudadanas de igual forma lo harán. No conviene en materia de legitimidad desatender un aspecto imprescindible para la vida cotidiana de los millones de capitalinos.

Fuentes consultadas

Bravo, Elba Mónica, "Exigen restablecer suministro en 3 alcaldías", *La Jornada*, México, 31 de enero de 2024, p. 3.

Carmona Lara, María del Carmen, "La constitución y el agua: apuntes para la gobernabilidad en el caso del agua en México", en *Agua: aspectos constitucionales*, México, unam, 2008, p. 85.

Cedillo, Teresa, "La ciudad de México, en estado sin precedente en la conservación de sus más valiosos recursos", *Semanario de la uam: Órgano informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana*, Ciudad de México, vol. xvi, núm. 32, 26 de abril de 2010, pp. 4-5.

Cruz, Alejandro, "Sólo en enero, suman 4 mil 300 reportes de escasez en la cdmx", *La Jornada*, México, 31 de enero de 2024, p. 3.

"Decreto por el que se crea el Órgano Público Descentralizado Sistemas de Aguas de la Ciudad de México", *Diario Oficial de la Federación*, México, 3 de diciembre de 2002, en <https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58b/efb/f45/58befbf451e31746162434.pdf>.

"Fuentes de abastecimiento de agua potable en la Ciudad de México", *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, en <https://aguaentucolonia.sacmex.cdmx.gob.mx/#/supply-source>, [consulta hecha el 25 de febrero de 2024].

Gobierno de la Ciudad de México, *Fórmula y metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023*, Ciudad de México, p. 36, en <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/metodologia_distribucion_participaciones/docs/2023/FORMULA_METODOLOGIA_DISTRIBICION_PARTICIPACIONES_2023.pdf>, [consulta hecha el 23 de febrero de 2024].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2020,* inegi, México, en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>, [consulta hecha el 25 de febrero de 2024].

Pírez, Pedro, "Gobernabilidad metropolitana o la orientación de los procesos urbanos en la metrópoli de Buenos Aires", en *Gobernanza: teoría y prácticas colectivas*, México, uam-Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades/Anthropos, 2011, pp. 103.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, "agua", 23.ª ed., en <https://dle.rae.es/agua>, [consulta hecha el 20 de febrero de 2024].

Torres Bernardino, Lorena, *La gestión del agua potable en la ciudad de México. Los retos hídricos de la cdmx: gobernanza y sustentabilidad*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, a. c., 2017, pp. 70.

Conciencia animal

Por una ciudad más inclusiva: bienestar animal en el centro de la agenda
Gabriela Paola Castillo Rodríguez

Hablemos de animalitos: ¿Por qué apapachamos a unos y maltratamos a otros?
Karel Isaí Vargas Láscari

Por una ciudad más inclusiva: bienestar animal en el centro de la agenda

Gabriela Paola Castillo Rodríguez[1]

1. Introducción

Desde la antigüedad se han establecido distintas formas de relaciones entre seres humanos y animales, las cuales cambiaron con el paso del tiempo; estos vínculos son resultado de interacciones complejas, en las cuales están involucrados distintos factores tanto sociales y culturales como biológicos y psicológicos.

Actualmente existe una diferenciación entre los animales de fauna silvestre, de producción y los domésticos. Debido al vínculo tan estrecho que tiene la sociedad con estos últimos, se puede definir que una mascota o animal de compañía es aquel "que se incluye en un entorno familiar humano, con el propósito primario de desarrollar una relación con este, la cual se percibe como bidireccional: los animales reciben alimentos y cuidados, y las personas derivan beneficios como placer, alivio y compañía".[2]

Por otra parte, en la narrativa social actual es cada vez más recurrente el tema del maltrato animal. Diariamente somos testigos de casos de abandono: perros en terrenos baldíos, azoteas o amarrados sin acceso a comida

[1] Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco, interesada en la dignificación animal en el ámbito político y social. Correo electrónico: <Gabriela_casro05@hotmail.com>.

[2] Marcos Díaz, "Proximidad en el vínculo humano-perro: el rol del antropomorfismo y el antropocentrismo", *Tabula Rasa*, núm. 40, octubre-diciembre, Colombia, 2021, pp. 279-299, en <https://www.revistatabularasa.org/numero40/proximidad-en-el-vinculo-humano-perro-el-rol-del-antropomorfismo-y-el-antropocentrismo/>.

y agua; gatitos en la calle o utilizados como presas para otros animales. No obstante, las redes sociales nos han presentado casos más críticos: tan sólo en 2023, supimos de Scooby, el perro que murió tras ser arrojado a un cazo de aceite hirviendo, o de Huellitas, otro canino que fue torturado y asesinado por su dueña, quien después compartió las imágenes en una de sus redes sociales. Son casos en los que la ciudadanía ha exigido castigos a las personas agresoras, por ser maltratadoras de seres vivos sin aparentes garantías jurídicas.

De acuerdo con datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT, 2024),[3] la Ciudad de México es la entidad con mayor número de denuncias por maltrato animal. Pero ¿qué es maltrato animal? Son actos que conllevan una gran variedad de comportamientos considerados dañinos, infligidos de manera maliciosa o por negligencia involuntaria. En ese sentido, el objetivo del presente escrito es analizar el vínculo animal-humano y determinar el papel que jugamos como sociedad para mejorar nuestra relación y llevar a los animales a un estado de bienestar desde el enfoque biologicista.

Bienestar animal y sus bases conceptuales

El concepto de *bienestar animal* se describe como "el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive o muere".[4] El *Informe Brambell* puso el tema sobre la mesa en 1965, cuando dio significado al bienestar de los animales basado en sus necesidades conductuales. En este informe se puntualizaron cinco libertades ampliamente reconocidas que describen las expectativas de las condiciones en las que se encontrarán sometidos los animales bajo el cuidado de la sociedad:

[3] PAOT, *Reporte Interactivo*, en <https://paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=3&tema=13&t_expediente=0&estatus=0>, [consulta hecha el 15 de mayo de 2024].

[4] OMSA, *Bienestar animal*, en <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>.

- libres de hambre, de sed y de desnutrición;
- libres de temor y de angustia;
- libres de molestias físicas y térmicas;
- libres de dolor, de lesión y de enfermedad, y
- libres de manifestar un comportamiento natural.[5]

Estas libertades sentaron las bases del estudio del bienestar animal y la formación de leyes de protección animal en la Unión Europea y otras partes del mundo, como México. Además, nos permitieron entender que los animales son seres sintientes y que la humanidad es responsable de cubrir sus necesidades.

A pesar de este gran aporte, estos principios presentan grandes desventajas: en primer lugar, la idea resulta utópica y las libertades se contraponen entre ellas; por ejemplo, una hembra, al parir, necesita del estímulo del dolor para concretar el parto. En ese sentido, la idea de "libre de dolor" no se contrapone al bienestar animal. En segundo lugar, las condiciones de bienestar pueden ser difíciles de evaluar a partir del contexto en el que se desenvuelven; por ejemplo, las circunstancias de vida de un animal doméstico dependerán de las condiciones del hogar humano en el que habite.

Actualmente estas cinco libertades se transformaron y se explican como dominios básicos junto con la forma de cumplirlos:

- Derecho a no tener hambre y sed: se debe ofrecer agua fresca y una dieta que les permita tener vigor y una salud completa.
- Derecho a no sufrir incomodidad: se debe promover un ambiente apropiado que incluya refugio y un área de descanso cómodo.
- Protección contra el dolor, lesiones y enfermedades: mediante prevención o de un diagnóstico rápido y un tratamiento.
- Proveer espacio suficiente, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de la misma especie.
- Protección contra el temor y el estrés: asegurar las condiciones y un trato que les evite el sufrimiento mental.

[5] *Loc. cit.*

Asimismo, Hurnik y Lehman[6] mencionaron necesidades de gran importancia, las cuales se dividieron en tres categorías: 1) Necesidades que, si no son satisfechas, producen la muerte súbita; 2) Necesidades de confort que, si no son satisfechas, producen alteraciones de comportamiento, y 3) Necesidades que, si no son satisfechas, producen enfermedades crónicas, deterioro progresivo y finalmente una muerte agónica.

Por otro lado, aunque, de manera superficial ambos buscan el mismo fin, es importante mencionar la diferencia entre el *bienestar* y el *proteccionismo* animal: el bienestar es una ciencia que tiene objetivos de investigación, que estudia y tiende a comprender las necesidades de los animales frente al ambiente, mientras que la protección animal es un movimiento basado en principios filosóficos y remarca que los animales deben tener derechos.

De acuerdo con Broom,[7] padre del bienestar animal, el proteccionismo animal es un acto del ser humano, mientras que el bienestar animal es un estado medible sin importar las consideraciones éticas, pues no es algo que el humano le proporcione o brinde al animal, sino la respuesta ante esta acción y cómo la percibe el animal, lo cual puede variar en cualquier animal viviente.

De esta manera, es posible identificar ambas posturas entre los grupos activistas animalistas que basan su posicionamiento en ideologías sociales o fines filosóficos y defienden las ideas que creen correctas; sin embargo, en muchas ocasiones no retoman posturas científicas, lo cual evita que vean el panorama completo. En contraparte, los especialistas en bienestar animal apelan por la satisfacción de las necesidades biológicas frente al ambiente en el que se encuentra el animal.

De modo que, científicamente, el bienestar animal se debe abordar en tres aspectos:

[6] Jaromir Frank Hurnik y Hugh Lehman, "Ethics and farm animal welfare", *Journal of Agricultural Ethics*, vol. 1, diciembre, Springer, 1988, pp. 305-318.

[7] Donald Maurice Broom, *Biology of Behaviour: Mechanisms, functions and applications*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

1) Funcionamiento: es el estado con que el animal se enfrenta al ambiente y realiza diversos intentos para afrontar su entorno.
2) Estado emocional: de acuerdo con Duncan (1993),[8] un animal que no se encuentra bien emocionalmente es un animal que no está en bienestar, pues éste depende de lo que siente.
3) Naturalidad: el animal debe mantenerse en un ambiente natural y cumplir con su propósito natural.[9]

Los animales como seres sintientes y su semejanza a nosotros

El *Tratado de Ámsterdam*, publicado en 1999, demostró científicamente que los animales son seres sintientes que perciben emociones, clasificadas en estados emocionales positivos y negativos, y de mayor a menor intensidad. Estas emociones son dolor, placer, miedo y ansiedad. Además, se estableció que los animales vertebrados cuentan con un sistema límbico con estructuras y funciones neurológicas parecidas a las humanas. Este sistema es el epicentro de las diferentes emociones y conductas, que se dan por un proceso neuronal que facilita una respuesta apropiada a una amplia gama de estímulos o situaciones tanto internas como ambientales.

De acuerdo con la PAOT :

> …la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a los animales como seres sintientes, por lo que mandata que deben recibir trato digno. Así mismo, establece que todas las personas deben respetar la vida y la integridad de los animales. (…) El Código Penal para el Distrito Federal, califica como delito al maltrato o crueldad en contra de cualquier animal y lo castiga con cárcel y multa, ya sea por

[8] Ian Duncan, "A concept of welfare based on feelings", John Benson y Bernard Rollin (eds.), *The well-being of farm animals: challenges and solutions*, Hoboken, Blackwell, 2004, pp. 85-101.

[9] Daniel Mota-Rojas, *et al.*, "Controversial Topics in Animal Welfare in Latin America: A Focus on the Legislation Surrounding the Human-Companion Animal Relationship and Animals Used for Recreational Practices", *Animals*, vol. 13, núm. 9, mayo-1, MDPI, 2023, en <https://www.mdpi.com/2076-2615/13/9/1463>.

> causarle lesiones de cualquier tipo sin que pongan en peligro la vida del animal, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a cien días multa. Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal se incrementarán en una mitad las penas señaladas. Además, advierte que a quien cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana provocando la muerte, se le impondrán de dos a cuatro años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa, así como el aseguramiento de todos los animales que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo. En caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal previo a su muerte, las penas se aumentarán en una mitad. Se entenderá por métodos que provocan un grave sufrimiento, todos aquellos que lleven a una muerte no inmediata y prolonguen la agonía del animal (…) La Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México establece las disposiciones de orden público e interés social para proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad y el sufrimiento. Establece también los principios para proteger la vida y garantizar el bienestar de los animales…[10]

Según la *Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México*, artículo 4, fracción III, un animal abandonado o en situación de abandono es "el que queda sin el cuidado o protección de sus propietarios o poseedores, poniendo en riesgo su integridad física o vida, así como los que deambulen libremente por la vía pública sin placa de identidad u otra forma de identificación, y sus descendencias".[11]

A continuación, se señalan los diversos tipos de maltrato animal.

Maltrato animal

Refiere a una gran variedad de comportamientos que dañan al animal, como crueldad o abuso, y no sólo cuando se lesiona maliciosamente, sino también los actos de negligencia involuntaria.

[10] PAOT, "¿Cómo protegen nuestras leyes a los animales?", *Bienestar y adopción responsable*, en <https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/tema_4.html>.

[11] *Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México*, en <https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/LEY_PROTEC_ANIMALES_27_05_2021.pdf>.

Aunque esta violencia puede ser dirigida a cualquier especie, los animales domésticos son frecuentemente las víctimas, por su cercanía a la sociedad. Por lo general, los autores clasifican de manera diferente estos términos, pero, para los fines de este ensayo, definiremos a la *crueldad* como un comportamiento social intolerable que abarca los abusos físicos, emocionales o sexuales (los últimos conocidos como *bestialidad*), los cuales causan dolor y sufrimiento intencional, y la mayoría, además, la muerte innecesaria del animal.

En cuanto a la negligencia, se refiere a la falta u omisión de cuidados, lo cual no permite satisfacer las necesidades físicas o emocionales del animal. Tal omisión significa un maltrato pasivo en el que no se provee agua, comida, sombra, refugio, cuidados veterinarios, compasión y afecto. Por otra parte, la crueldad o el maltrato que se ejerce de modo activo son: intoxicación intencional, agresión física, abandono, agresión con objetos, mutilación, tortura, bestialidad, retirar la comida de manera intencional, entre otros.[12]

Abandono

Es considerado maltrato animal, pues es una forma de violencia en la que el animal no tiene acceso a agua, comida o atención veterinaria, y es una de las formas más frecuentes de maltrato por negligencia y descuido de las necesidades básicas de la mascota. Debido a que no es un abuso físico y es una práctica muy común, el abandono se normaliza, se pasa por alto y no se atiende.

Una de las consecuencias de la negligencia, el descuido y el abandono es que las mascotas deambulan libremente en la vía pública, lo que eleva el número de animales callejeros y la frecuencia de la aparición de los problemas causados por éstos. De acuerdo con una investigación de grado de la Univer-

[12] Layza Bonela, *et al.*, "Diagnosis of animal abuse: A Brazilian study", *Preventive Veterinary Medicine*, vol. 194, septiembre, Elsevier, 2021, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167587721001653?via%3Dihub>.

sidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco,[13] esto desencadena una gran variedad de problemas, pues la población animal crece —debido a que la mayoría de estos animales no fueron esterilizados— y los focos de infección aumentan por la falta de higiene. Por ello, los perros callejeros son una preocupación para la salud pública.

Al respecto, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que en México existen 28 millones de perros, de los cuales 70 % se encuentran en la calle. Por su parte, a finales de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que en nuestro país hay 25 millones de hogares en los que viven 80 millones de animales de compañía, 43.8 millones de éstos, es decir, 57 %, son perros.

De acuerdo con una encuesta sobre maltrato y abandono de animales realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica, entre las principales razones de abandono se encuentran: falta de dinero para mantener a la mascota (24.4 %); es una gran responsabilidad (17.5 %); no tienen tiempo (14.2 %); ya no quieren mantener a la mascota (12.3 %), o no tienen espacio (12.1 %).[14] Por ello, es importante saber las consecuencias que sufren los animales al ser abandonados: usualmente terminan en agonía, depresión, pérdida de confianza, desnutrición, estrés y enfermedades.

Bestialidad

El término *bestialidad* se define como la agresión sexual humano-animal en la que se causa sufrimiento o dolor al animal con el propósito de gratificación sexual y la sensación de dominio por parte del humano.[15]

[13] Karla Paola Islas, *Problemática social y sanitaria ocasionada por perros callejeros en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México*, proyecto de servicio social, México, UAM-Xochimilco, 2022, en <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/retrieve/9ecab526-daf7-4be1-a5d9-291f67ac1a07/250553.pdf>.

[14] Gabinete de Comunicación Estratégica, *Maltrato y abandono de animales*, México, 2013, en <https://gabinete.mx/images/reportes/2014/sociedad/info_maltrato_abandono_animales_2014.pdf>.

[15] Daniel Mota-Rojas, *et al.*, "Animal Abuse as an Indicator of Domestic Violence: One Health, One Welfare Approach", *Animals*, vol. 12, núm. 8, abril-2, MDPI, 2022, en <https://www.mdpi.com/2076-2615/12/8/977>.

Además de en el término *bestialidad*, el abuso sexual se describe en el término *zoofilia*; sin embargo, aunque ambos contienen la actividad sexual persona-animal y están centrados en el perpetrador y no en el daño que se produce en el animal, en la bestialidad se usa a los animales como objetos sexuales sin ningún tipo de apego emocional, mientras que en la zoofilia existe fijación sexual por los animales, pues las personas zoófilas los prefieren como parejas sexuales antes que a las personas.

La brutalidad se puede llevar a cabo por hombres, mujeres o infantes, al penetrar animales con objetos, cometer actos de zoosadismo o en la producción de pornografía animal, y es importante remarcar que las personas también pueden ser penetradas por un animal macho o recibir contacto oral en los genitales para obtener la gratificación sexual.[16]

Así, es una forma de crueldad animal, ya que genera daños irreversibles al animal, a la persona abusadora y a la sociedad. Por si fuera poco, este comportamiento es casi imposible de diagnosticar, a menos que cause algún tipo de angustia a la persona que la padece, pues las personas zoófilas rara vez buscan ayuda o algún tipo de tratamiento.[17]

Antropomorfismo

Se define como el acto de atribuir características, intenciones, motivaciones y emociones propias de los seres humanos a animales no humanos u objetos. En 1872, Charles Darwin explicó la tendencia natural de las personas a describir a los animales no humanos como seres parecidos a los humanos; por ello, al ser cercanos a nosotros, nos vemos reflejados en los animales domésticos y tenemos un mayor interés en buscar su bienestar. Sin embargo, atribuirles necesidades, emociones o comportamientos humanos puede comprometer su bienestar, al malinterpretarlos.

[16] Adam W. Stern y Martha Smith-Blackmore, "Veterinary Forensic Pathology of Animal Sexual Abuse", *Veterinary Pathology*, vol. 53, núm. 5, American College of Veterinary Pathologists, 2016, en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0300985816643574 1057-1066pp>.

[17] *Loc. cit.*

El hecho de que mantengamos una relación estrecha, sintamos empatía hacia ellos y que percibamos el entorno de manera semejante por las estructuras neurológicas que compartimos, como el sistema límbico, facilita que el humano atribuya emociones o características antropomorfas a los animales. Esto no necesariamente es algo negativo, pues puede ser la causa de que se fomente el bienestar animal o que haya un mayor interés en pensamientos y movimientos proanimales.

Sin embargo, en su mayoría, el antropomorfismo resulta perjudicial para las mascotas, pues las pequeñas especies, como perros y gatos, han generado un vínculo más estrecho con la sociedad. Así, hoy reciben un trato semejante al de la familia y son considerados "niños" o "perrihijos", lo cual promueve una constante transferencia de características antropomórficas hacia ellos. El problema surge cuando estas cualidades humanas ya no son compatibles con las necesidades del animal y ponen en riesgo su bienestar y, por lo tanto, su vida. Ejemplo destacado de cómo el antropomorfismo puede ser responsable de graves problemas de conducta en perros y gatos es la ansiedad por separación.

Es importante mencionar que el antropomorfismo se iguala con el maltrato animal, pues hay una variedad de niveles de maltrato, como se mencionó antes, igual que existen distintos niveles de antropomorfismo que pueden o no implicar daños al animal. Algunos ejemplos de prácticas dañinas son pintarles el pelo, lo cual puede causar irritación o problemas dermatológicos al animal, y restringir su movimiento al tenerlos cargados o en mochilas, que puede causar daños físicos y emocionales. Finalmente, entre las prácticas que no se ha demostrado que tengan mayores impactos negativos puede ser celebrar cumpleaños o realizar festejos para nuestros animales, salvo porque se les proporcionan alimentos con exceso de azúcar, como el pastel.

Como éstos, hay muchos ejemplos de antropomorfismo en el día a día y que, en muchos casos, se promueven en redes sociales, por tendencias o por el hecho de "verse bonitos". A continuación, se explicarán brevemente distintos tipos de antropomorfismo que han ganado popularidad y que fácilmente se pueden observar entre personas propietarias de mascotas.

Tendencias de moda

Uno de los ejemplos más destacables y crueles son los perros braquiocefálicos, que son aquellos que presentan un cráneo de proporciones cortas y un hocico achatado, como los *pug*, bulldogs, pequinés o bóxer. Estos perros, creaciones hechas por la humanidad con selección artificial, ganaron popularidad por sus características faciales, como los ojos grandes y saltones, la cara pequeña, las grandes mejillas y arrugas, además de ser razas de talla pequeña.

Se cree que sus características faciales crean la misma respuesta de atracción y emociones positivas en las personas adultas que despierta un bebé humano. Ello ha incitado a las personas criadoras a promover los grados más extremos de la braquicefalia como rasgos "adorables", sin importar los riesgos de salud relacionados con ellos: estos animales experimentan problemas importantes, no sólo de respiración y termorregulación, sino también gastrointestinales, oftalmológicos, dermatológicos, reproductivos e incluso dentales.[18]

Uno de los problemas más frecuentes en estas razas es el síndrome obstructivo de las vías respiratorias braquicefálicas, mejor conocido por sus siglas en inglés como BOAS. Este síndrome conjunta problemas respiratorios y de termorregulación —mencionados anteriormente— debido a la obstrucción parcial o completa de las vías respiratorias superiores. Sus signos se pueden presentar como dificultad respiratoria crónica, intolerancia al ejercicio y choques térmicos, los cuales pueden progresar hasta llevar al perro a un punto de colapso e incluso la muerte súbita.[19]

Vestimenta como impedimento de la termorregulación

Actualmente, hay una gran variedad de atuendos para los animales de compañía y es muy común ver a dueños y dueñas vestir y disfrazar a sus masco-

[18] Ekenstedt, Kari J., *et al.*, "Canine Brachycephaly: Anatomy, Pathology, Genetics and Welfare", *Journal of Comparative Pathology*, vol. 176, abril, Elsevier, 2020, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0021997520300232?via%3Dihub>.

[19] *Loc. cit.*

tas, ya que suelen causar ternura o verse bonitas; sin embargo, con este tipo de prendas, el animal pierde su capacidad de termorregulación. Recordemos que los animales como perros y gatos no pueden perder calor por el sudor, como lo hacemos los humanos: pierden calor por la respiración, a través de la piel y de los cojinetes plantares.

Para tratar de regular su temperatura, el animal biológicamente va a mandar señales a los vasos sanguíneos de su piel (periféricos); en caso de frío, éstos tendrán una constricción para guardar calor y que la sangre se concentre en los órganos vitales. Al contrario, en caso de alta temperatura, la señal mandará que se dilaten, para perder calor por medio de ellos. Sin embargo, la vestimenta es una barrera que impide este proceso de disipación, por lo que el animal puede llegar al estrés calórico y, por lo tanto, al choque térmico, lesiones en la piel y jadeo excesivo.

De esta forma, podemos ver que el cuerpo del animal tiene la función de regularse y mantenerse sin ningún problema y sin necesidad de vestimentas, las cuales pueden ser dañinas o causarles molestias. La excepción se da en caso de animales cachorros, geriátricos, con poco pelo y que se encuentran al exterior en invierno, ya que no pueden autorregularse de forma correcta.

En caso de choque térmico, es importante saber que, para salvar la vida del animal, se debe bañarlo con agua fría, dejando la cabeza libre, o bien, aplicar compresas de agua fría en cabeza, frente, nuca, abdomen y tórax, que es donde se encuentran sus órganos vitales.

Movimientos y naturalidad limitados

Al igual que la vestimenta, se ha popularizado el uso de carriolas, mochilas y transportadoras, con lo que se limita la autonomía del animal y se le da trato de niño. Tales implementos impiden su actividad física y su libertad de movimiento por largos periodos, por lo que no puede controlar los factores ambientales y ello genera trastornos emocionales, como ansiedad o fobias.

Por otro lado, el bienestar del animal se ve afectado por posturas que no son naturales, como la flexión prolongada de sus extremidades, que causa

problemas físicos en un futuro. El perro, por naturaleza, tiene el instinto de explorar y jugar en su entorno, al igual que, físicamente, está hecho para mantenerse en constante movimiento, por lo que pasearlo dentro de mochilas o carritos no sólo puede tener grandes repercusiones emocionales para el animal, sino también causar malestar físico y daños permanentes en su musculatura y extremidades.

Modificaciones en la alimentación

Perros y gatos son animales carnívoros, por lo que tienden a preferir proteínas y grasas de origen animal. Si bien desde su domesticación han tenido cambios en sus dietas, así como en el aparato digestivo en comparación con sus ancestros evolutivos —como es el caso entre perros y lobos—, hoy en día muchos propietarios optan por modificar la dieta de sus mascotas por razones antropomorfas, es decir, incluyen alimentos hechos para el consumo humano, como frituras, dulces o bebidas,[20] o seleccionados con base en filosofías humanas —tal es el caso del veganismo—, dejando de lado la fisiología, anatomía y naturalidad del animal.[21]

Perros y gatos domésticos cuentan con características anatómicas y fisiológicas que los hacen pertenecer al orden *Carnivora*, pero los primeros se clasifican como carnívoros facultativos; esto significa que consumen no sólo alimentos de origen animal, sino también de origen vegetal. Por su parte, los gatos se clasifican como carnívoros estrictos, por lo que su dieta se basa completamente en carne y productos de origen animal, debido a que necesitan consumir aminoácidos esenciales como la taurina y la arginina, las cuales generalmente se encuentran en estos alimentos.

Otro aspecto importante surgido de las modificaciones en los hábitos de alimentación es la obesidad en animales domésticos, cuya tasa canina y felina

[20] Daniel Mota-Rojas, *et al.*, "Animal Abuse…

[21] Adriana Domínguez-Oliva, *et al.*, "The Impact of Vegan Diets on Indicators of Health in Dogs and Cats: A Systematic Review", *Veterinary Science*, vol. 10, núm. 1, enero, MDPI, 2023, en <https://www.mdpi.com/2306-7381/10/1>.

está entre 30 y 40 % de su población, proporción alta. La problemática de tales casos radica en que la obesidad se asocia con problemas de salud como enfermedades en huesos, riñones o de la piel, entre otros.[22]

Interconexión entre el maltrato animal y la violencia interpersonal

Con frecuencia, la violencia doméstica y el maltrato animal están vinculados o interconectados, ya que se ha observado que el maltrato y la crueldad animal son potenciales precursores de la violencia interpersonal y se asocian con trastornos de personalidad, así como con conductas socialmente inaceptables, como el acoso, violaciones y homicidios. Debido a esto, es importante observar e identificar si existen indicadores de maltrato animal desde temprana edad, para corregir o prevenir casos posteriores de violencia interpersonal.

De acuerdo con Cleary Michelle, "la hipótesis de la graduación de la violencia postula que las personas perpetradoras comienzan abusando de animales y luego pasan al abuso humano, y que el maltrato animal en la infancia es un predictor significativo de violencia hacia los humanos en la edad adulta". Asimismo, niñas y niños que constantemente presencian violencia doméstica se ven comprometidos y con mayor riesgo a normalizar la violencia, lo cual puede ocasionar que cometan abuso animal ellos mismos en el futuro.[23]

Respecto a los indicadores infantiles de la propensión a ejercer la violencia, existe la *tríada de McDonald*, primer psiquiatra en considerar el posible vínculo entre la crueldad animal y la violencia hacia los humanos en su artículo "The Threat to Kill", de 1963, en el cual explica que tres síntomas, enuresis (orinar de manera involuntaria la cama durante la noche después de los

[22] John Loftus y Joseph Wakshlag, "Canine and feline obesity: a review of pathophysiology, epidemiology, and clinical management", *Veterinary Medicine: Research and Reports*, vol. 6, Dovepress, 2014, en <https://www.dovepress.com/canine-and-feline-obesity-a-review-of-pathophysiology-epidemiology-and-peer-reviewed-fulltext-article-VMRR>.

[23] Daniel Mota-Rojas, *et al.*, "Animal Abuse…

cinco años de edad), piromanía y crueldad animal, estaban presentes en los antecedentes de la mayoría de las personas sometidas a su estudio.

Por otro lado, Margaret Mead escribió que niñas y niños que demuestran crueldad animal también cometen otra variedad de comportamientos fuera de los establecidos en la triada de McDonald, tales como peleas, robos, destructividad e intimidación, esto debido a su carácter, que se clasifica como agresivo e impulsivo. En estudios recientes se ha relacionado el trastorno de personalidad obsesivo-compulsivo y el trastorno de personalidad histriónica con la crueldad animal.[24]

Asimismo, la crueldad animal está asociada con falta de empatía, insensibilidad, trastornos psicológicos o abuso infantil. Es importante mencionar que la insensibilidad y la crueldad se caracterizan por ser comportamientos de falta de empatía y culpa, y que las personas con estos rasgos usualmente son incapaces de reconocer el estrés o el malestar en otros individuos. Todos estos comportamientos pueden ser indicadores y alarmas para la detección de maltrato animal y potenciales personas violentadoras.[25]

Otro indicador que predice la violencia interpersonal recurrente es la bestialidad, pues diversos autores concluyen que el componente sexual infantil de la crueldad animal tiene un vínculo definitivo con la violencia interpersonal.[26]

Finalmente, cuando el maltrato animal se ejerce en la adultez en una pareja que sufre violencia interpersonal, su principal objetivo es amenazar y lastimar psicológica y emocionalmente a la pareja víctima como medio de control sobre ella. A menudo, esta crueldad animal en casos de violencia domestica es perpetrada por el hombre. De acuerdo con estudios, 57.7 % de las mujeres víctimas de violencia doméstica experimentaron comportamientos verbales amenazantes en contra de sus mascotas y 77 % atestiguaron

[24] Brian Holoyda y Wiliam Newman, "Childhood animal cruelty, bestiality, and the link to adult interpersonal violence", *International Journal of Law and Psychiatry*, vol. 47, julio-agosto, Elsevier, 2016, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0160252716300309?via%3Dihub>.

[25] Daniel Mota-Rojas, *et al.*, "Animal Abuse…

[26] Brian Holoyda y Willian Newman, *op. cit.*

abuso físico contra ellas.[27] Estos mismos estudios explican que la relación emocional entre víctima-mascota era mucho más estrecha, ya que, al estar en un entorno de violencia, encontraban consuelo en su animal de compañía; sin embargo, este vínculo ocasiona que la persona violentadora ejerza mayor control sobre la víctima.

A modo de conclusión: el bienestar animal como pilar de la educación cívica

La preocupación por el bienestar animal no sólo es un deber moral, sino también un componente esencial de la educación cívica y los valores democráticos en cualquier sociedad. Desde una perspectiva veterinaria interesada en los asuntos públicos, es crucial comprender cómo la protección de los animales no sólo los beneficia a ellos mismos, sino que contribuye a la construcción de una ciudadanía más informada, empática y comprometida. En el contexto de la Ciudad de México, donde se reconoce constitucionalmente la protección a los animales como seres sintientes en el artículo 13 de su Constitución, esta responsabilidad adquiere un significado aún más profundo y trascendental.

Partamos de la premisa de que preocuparse por el bienestar animal fomenta valores fundamentales en una sociedad democrática, como la compasión, la justicia y el respeto. Reconocer la capacidad de los animales para experimentar el dolor y el sufrimiento nos obliga a tratarlos con dignidad y consideración, reflejando así un sentido de igualdad y empatía que son fundamentales para la convivencia pacífica y armoniosa entre todas las formas de vida en nuestra comunidad.

Por otro lado, la protección animal también promueve la justicia social, al abordar las desigualdades y discriminaciones que afectan a los animales más

[27] Cleary, Michelle, *et al.*, "Animal abuse in the context of adult intimate partner violence: A systematic review", *Aggression and Violent Behavior*, vol. 61, noviembre-diciembre, Elsevier, 2021, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1359178921001300>.

vulnerables, como los abandonados, maltratados o explotados. Al reconocer la interconexión entre la violencia hacia los animales y otras formas de violencia en la sociedad —como la violencia doméstica o el crimen organizado—, se subraya la importancia de abordar el maltrato animal como un problema de derechos fundamentales que afecta a toda la comunidad.

Además, el compromiso con el bienestar animal también promueve la participación ciudadana activa y responsable. La ciudadanía informada y comprometida no sólo se preocupa por su propio bienestar, también se interesan por el bienestar de los más vulnerables y desprotegidos en la sociedad, incluidos los animales. Al involucrarse en iniciativas y políticas que promueven el trato ético hacia los animales, la ciudadanía ejerce su derecho a influir en las decisiones que afectan el tejido social en su conjunto, fortaleciendo así los cimientos de una democracia participativa y pluralista.

Es importante mencionar que la participación ciudadana en la protección animal puede manifestarse a través de una variedad de acciones, desde la adopción de mascotas rescatadas hasta la promoción de leyes y regulaciones que prohíban el uso de animales en circos o pruebas cosméticas. Estas acciones generan un impacto tangible en la vida de los animales mientras que fortalecen el sentido de comunidad y solidaridad entre la ciudadanía, reafirmando así la importancia de la protección animal como un tema de interés público y colectivo.

En este sentido, la Ciudad de México destaca como un ejemplo de liderazgo en materia de protección animal, al reconocer en su ley fundamental la importancia de salvaguardar el bienestar de los animales como parte integral de su ordenamiento jurídico. El mencionado artículo 13 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, al establecer la protección a los animales como seres sintientes, consagra un principio ético fundamental y establece un marco legal sólido que guía las políticas y acciones en beneficio de los animales en la ciudad.

Entonces, la preocupación por el bienestar animal, al promover valores de compasión y justicia, así como fomentar la participación ciudadana activa, contribuye significativamente a la construcción de una ciudadanía más ética,

empática y comprometida con el bien común. En este sentido, la Ciudad de México se erige como un referente de respeto y consideración hacia todas las formas de vida, sentando las bases para una sociedad más inclusiva, equitativa y consciente de su entorno.

Cierro mencionando que querer y cuidar a los animales y adquirir conciencia de su dignidad como seres sintientes nos hace mejores ciudadanas y ciudadanos, ya que nos convierte en agentes de cambio que promueven la compasión, la justicia y el respeto en nuestra sociedad. Al reconocer y valorar la importancia de los animales en nuestro entorno, no sólo fortalecemos nuestra conexión con el mundo natural, sino que también enriquecemos nuestra experiencia como seres humanos. En la Ciudad de México, fomentar el respeto y el cariño por los animales, además de una responsabilidad ética, es una inversión en un futuro más humano, inclusivo y solidario para todas las personas y también animales. En este sentido, cultivar una cultura de protección y cuidado hacia los animales embellece nuestra ciudad, enriquece nuestras vidas y nos recuerda la importancia de ser guardianes y guardianas responsables de todas las formas de vida que comparten nuestro hogar en común.

Fuentes consultadas

Bonela, Layza, *et al.*, "Diagnosis of animal abuse: A Brazilian study", *Preventive Veterinary Medicine*, vol. 194, septiembre, Elsevier, 2021, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167587721001653?via%3Dihub>.

Broom, Donald Maurice, *Biology of Behaviour: Mechanisms, functions and applications*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

Cleary, Michelle, *et al.*, "Animal abuse in the context of adult intimate partner violence: A systematic review", *Aggression and Violent Behavior*, vol. 61, noviembre-diciembre, Elsevier, 2021, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1359178921001300>.

Díaz, Marcos, "Proximidad en el vínculo humano-perro: el rol del antropomorfismo y el antropocentrismo", *Tabula Rasa*, núm. 40, octubre-diciembre, Colombia, 2021, en

<https://www.revistatabularasa.org/numero40/proximidad-en-el-vinculo-humano-perro-el-rol-del-antropomorfismo-y-el-antropocentrismo/>.

Domínguez-Oliva, Adriana, et al., "The Impact of Vegan Diets on Indicators of Health in Dogs and Cats: A Systematic Review", *Veterinary Science*, vol. 10, núm. 1, enero, MDPI, 2023, en <https://www.mdpi.com/2306-7381/10/1>.

Duncan, Ian, "A concept of welfare based on feelings", John Benson y Bernard Rollin (eds.), *The well-being of farm animals: challenges and solutions*, Hoboken, Blackwell, 2004.

Ekenstedt, Kari J., *et al.*, "Canine Brachycephaly: Anatomy, Pathology, Genetics and Welfare", *Journal of Comparative Pathology*, vol. 176, abril, Elsevier, 2020, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0021997520300232?via%3Dihub>.

Gabinete de Comunicación Estratégica, *Maltrato y abandono de animales, México*, 2013, en <https://gabinete.mx/images/reportes/2014/sociedad/info_maltrato_abandono_animales_2014.pdf>.

Holoyda, Brian y Wiliam Newman, "Childhood animal cruelty, bestiality, and the link to adult interpersonal violence", *International Journal of Law and Psychiatry*, vol. 47, julio-agosto, Elsevier, 2016, en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0160252716300309?via%3Dihub>.

Hurnik, Jaromir Frank y Hugh Lehman, "Ethics and farm animal welfare", *Journal of Agricultural Ethics*, vol. 1, diciembre, Springer, 1988.

Islas, Karla Paola, *Problemática social y sanitaria ocasionada por perros callejeros en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México*, proyecto de servicio social, México, UAM-Xochimilco, 2022, en <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/retrieve/9ecab526-daf7-4be1-a5d9-291f67ac1a07/250553.pdf>.

Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en <https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/LEY_PROTEC_ANIMALES_27_05_2021.pdf>.

Loftus, John y Joseph Wakshlag, "Canine and feline obesity: a review of pathophysiology, epidemiology, and clinical management", *Veterinary Medicine: Research and Reports*, vol. 6, Dovepress, 2014, en <https://www.dovepress.com/canine-and-feline-obesity-a-review-of-pathophysiology-epidemiology-and-peer-reviewed-fulltext-article-VMRR>.

Mota-Rojas, Daniel, *et al.*, "Animal Abuse as an Indicator of Domestic Violence: One Health, One Welfare Approach", *Animals*, vol. 12, núm. 8, abril-2, MDPI, 2022, en <https://www.mdpi.com/2076-2615/12/8/977>.

Mota-Rojas, Daniel, *et al.*, "Controversial Topics in Animal Welfare in Latin America: A Focus on the Legislation Surrounding the Human-Companion Animal Relationship

and Animals Used for Recreational Practices", *Animals*, vol. 13, núm. 9, mayo-1, MDPI, 2023, en <https://www.mdpi.com/2076-2615/13/9/1463>.

OMSA, *Bienestar animal*, en <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>.

PAOT, "¿Cómo protegen nuestras leyes a los animales?", *Bienestar y adopción responsable*, en <https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/tema_4.html>.

————————, *Reporte Interactivo*, en <https://paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=3&tema=13&t_expediente=0&estatus=0>.

Stern, Adam W. y Martha Smith-Blackmore, "Veterinary Forensic Pathology of Animal Sexual Abuse", *Veterinary Pathology*, vol. 53, núm. 5, American College of Veterinary Pathologists, 2016, en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0300985816643574 1057-1066pp>.

Hablemos de animalitos: ¿Por qué apapachamos a unos y maltratamos a otros?

Karel Isaí Vargas Láscari[1]

Introducción

Resulta de gran relevancia el análisis y la reflexión de las ideas acerca de la relación entre personas y animales, debido a que se suele decidir con criterios de utilidad y cotidianeidad la protección de la vida y la dignidad de las distintas especies. En la capital del país, la *Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México* distingue entre animales domésticos y animales deportivos. Sobre esa distinción, es importante realizar una serie de consideraciones que nos permitan comprender las raíces del empleo de nociones especistas y afectivas para valorar la vida animal.

En este sentido, una res suele ser considerada como animal de producción para la obtención de leche o carne; un borrego, para la obtención de lana; un perro puede concebirse como animal de compañía o de protección, y un toro de lidia es elemento de entretenimiento cuando lo usamos en la tauromaquia. Entonces, observamos que la perspectiva humana define la importancia de cada especie de acuerdo con el fin para el que se utilice.

Así, en el presente ensayo se buscará encontrar qué elementos destacan, y cómo se relacionan, en la construcción de la compasión y el afecto hacia

[1] Politólogo y estudiante de la Maestría en Estudios Sociales (Procesos Políticos) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa. Contacto: <karellascari@gmail.com>.

el toro de lidia y los animales de compañía; es decir, se pretende cuestionar la dinámica en la vida cotidiana humana relacionada con la vida animal y las implicaciones de la concepción antropocéntrica en el mundo.

Sobre las consideraciones legales de animal, animal deportivo y animal de compañía

La Ciudad de México, al ser la urbe más grande e importante del país, se posiciona como uno de los mayores puntos de referencia para la reflexión y el análisis de distintos temas, en nuestro caso, del maltrato animal y las razones por las que, como seres humanos, asignamos valores a las especies animales con base en la utilidad que representan para el sostenimiento de nuestro estilo de vida, así como el elemento de lo cotidiano a través del que nos familiarizamos con aquello que nos rodea. Y, para comenzar, en este apartado abordaremos las definiciones legales de *animales*, *animales deportivos*, *animales de compañía* y *maltrato*.

De acuerdo con el artículo 4, numeral II bis de la *Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México*, un animal se define como "Ser vivo no humano, pluricelular, sintiente, consciente, constituido por diferentes tejidos, con un sistema nervioso especializado que le permita moverse y reaccionar de manera coordinada ante los estímulos".[2] Si bien la definición se centra en criterios científicos —particularmente biológicos— que nos indican las características más elementales de estos seres, podemos comenzar a observar detalles diferenciadores que indican las divergencias entre la concepción de la vida humana y la vida animal.

Según el mismo artículo, numeral V, los animales deportivos se entienden como los "…utilizados en la práctica de algún deporte".[3] Podemos incluir en

[2] *Ley de Protección a los animales de la Ciudad de México*, p. 3, en <https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_PROTECCION_ANIMALES_04_05_2018.pdf>.

[3] *Idem.*

este concepto a los que vemos en la tauromaquia, los jaripeos o la charrería. Las tres actividades merecerían un análisis particular, pero en este escrito nos enfocaremos en la tauromaquia, ya que en los últimos tiempos ha crecido el debate en torno a la dignidad y calidad de vida de los *toros de lidia*, como se llama a los utilizados en esta actividad.

Por otra parte, en el numeral XII bis, un animal de compañía es comprendido como "Todo animal mantenido por el humano para su acompañamiento y que vive bajo sus cuidados, sin riesgo para su vida y la de la comunidad".[4] En esta definición podemos insertar a los perros y gatos parte de la vida cotidiana de las personas y que están posicionados como elementos con gran relevancia en la calidad de vida de sus acompañantes humanos, que les cuidan y procuran.

En estas tres definiciones podemos observar los elementos diferenciadores que nos permiten distinguir entre los objetivos de la posesión de distintas especies, particularmente el toro de lidia, los perros y los gatos. Ahora, para relacionar el elemento del maltrato, conviene observar la definición que de él se ofrece en el numeral XXIX del mismo artículo: "Todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo".[5]

En otras palabras, el maltrato es entendido como el daño o perjuicio ocasionado a un animal a partir de la actividad humana que no contempla vías de sana interacción con la vida animal. Sabiendo esto, se puede cuestionar si la realización de la tauromaquia implica maltrato, ya que el animal resulta muerto a raíz de actos que le ocasionan dolor, sufrimiento y le sobreexplotan hasta el punto en que el toro cae rendido.

Pero ¿existe una manera única de maltrato? La respuesta es no. De acuerdo con la criminalista Laura Santiago:

[4] *Ibid.,* p. 5.
[5] *Ibid.*, p. 8.

> Las formas de maltrato animal pueden ser: directa cuando es intencional y se lleva a cabo mediante conductas agresivas y violentas como la tortura, mutilación que pueden dar lugar en un caso extremo a la muerte del animal, e indirecta realizada a través de actos negligentes respecto a los cuidados básicos que el animal necesita, como provisión de alimentos, de refugio y de una atención veterinaria adecuada, no siendo un caso extraño el abandono.[6]

Como parte de las convenciones sociales, en las últimas décadas ha crecido el cuestionamiento acerca de la validez de la realización de los deportes que utilizan animales. Igualmente, la concepción acerca de la vida animal —particularmente de perros y gatos como animales de compañía, domésticos o mascotas— ha dejado de centrarse únicamente en los criterios que describen la utilidad que los animales podrían tener en la vida productiva de las personas y ha incorporado elementos que los posiciona como parte de la vida cotidiana y que, bajo ciertas condiciones, pueden incrementar el nivel de bienestar humano.

Sin embargo, este punto de vista aún se encuentra en el debate público cuando se trata de la práctica de la tauromaquia. Grandes grupos de la sociedad —generalmente los que más se resisten al cambio del *statu quo*— consideran que la tauromaquia debe seguir practicándose, ya que comprende un sector importante de la actividad ganadera, es parte de cierto cúmulo de prácticas tradicionales que representan el dominio del ser humano sobre la naturaleza, y es un medio de entretenimiento que merece poseer los mismos espacios que otras actividades recreativas o deportes.

Pero el objetivo de este escrito no es ahondar en la relevancia económica o industrial que implica la tauromaquia, sino analizar bajo qué criterios las personas tienden a valorar diferenciadamente la concepción de la vida de las especies animales. Con las bases presentadas, podemos comenzar la discusión en torno a la construcción de emociones, sentimientos y valoraciones de la vida animal a partir de la moral subjetiva humana.

[6] Laura de Santiago, "El maltrato animal desde un punto de vista criminológico", *Derecho y cambio social*, núm. 33, Lima, Círculo de Estudios Ius Filosóficos UNIDAD, 2013, P. 3, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5476723.pdf>.

Sobre el especismo y el papel de las emociones en la construcción de la compasión hacia los animales

La vida animal no humana suele ser relegada a segundo plano cuando se incluye en el debate público sobre la relevancia o utilidad de la concepción de la vida. En la mayoría de los casos, es observada como un elemento inferior o dependiente de la vida humana; esto es consecuencia de la visión antropocéntrica vigente los últimos siglos.

La concepción del ser humano como ente todo poderoso y merecedor de bonanza y control sobre la naturaleza es una premisa del pensamiento antropocéntrico, el cual afirma que éste es el centro del Universo y que todos los elementos naturales pueden ser sometidos a su escrutinio. Es decir, la humanidad se autopercibe como medio, objeto y fin del desarrollo de los procesos naturales y artificiales presentes en el mundo.

En este contexto, las necesidades, los anhelos e idearios colectivos e individuales de la humanidad se posicionan punto y aparte del desarrollo natural de nuestro entorno. Sin embargo, como fue planteado en la introducción de este texto, un objetivo de esta reflexión es analizar, por un momento, las implicaciones que tiene esta visión en la concepción que se construye sobre algunas especies animales y, en consecuencia, los afectos, sentimientos o emociones que las personas construyen en torno a la vida animal en las dinámicas cotidianas.

Aclarado el punto referente al antropocentrismo, resulta pertinente esbozar una definición mínima del *especismo*. En palabras simples, el especismo es la asignación de un valor positivo o negativo a determinada especie de acuerdo con la utilidad que represente en la vida humana. Propongamos las siguientes preguntas para reflexionar el tema: ¿Usted prefiere un perro o un gato? ¿Es más útil la vida de una vaca o una rana? ¿Sufre más una rata de laboratorio o un toro de lidia? ¿Preferiría salvar la vida de un elefante perseguido por un cazador o de un tiburón atrapado en una red de pesca?

Estas preguntas tienen fines ilustrativos y didácticos, sin embargo, conviene cuestionar cómo las respondemos para desnudar las fibras más sensi-

bles que definen nuestra relación con la vida no humana. Algunas respuestas referirán a nociones del ideario humano; por ejemplo, al valorar la vida de la rata de laboratorio podemos pensar en el grado de libertad que ésta podría tener en un bioterio durante toda su vida. O, respecto al toro de lidia, podemos pensar la relevancia de su existencia de acuerdo con el nivel de estrés al que fue sometido antes y durante su uso en la tauromaquia, así como el destino de su cadáver. Respecto al perro y al gato, podemos considerar como variable el tiempo que compartió con las personas en su rol de mascota.

Sin embargo, es pertinente decir que las valoraciones o consideraciones que realizamos sobre la vida animal, particularmente sobre su utilidad, su dignidad y su derecho a la vida misma, son determinadas por los valores y las consideraciones morales de cada persona. Es decir, construimos marcos de significancia que determinan el valor de la vida ajena de acuerdo con nuestras propias concepciones de la vida. Entonces, podemos considerar que las concepciones generales acerca de la vida animal son subjetivas y se ven condicionadas por criterios humanos.

Con este marco definido, podemos pensar acerca de aquello que nos impulsa a construir ciertas emociones o sentimientos hacia otras especies con base en la subjetividad inherente a la humanidad, es decir, aquello que definimos como *compasión selectiva*.

De este modo, las pautas bajo las que se nos educó o condicionó determinan la concepción que tenemos sobre la vida animal: si desde la más tierna infancia atestiguamos el maltrato y la poca valoración de la utilidad de la vida de alguna especie, esto repercutirá en la concepción futura que tengamos sobre la vida animal.

Por otra parte, si se nos educa con base en el respeto a otras formas de vida que no representan una amenaza para nuestra existencia, seguramente creceremos con la idea y la convicción de que toda forma de vida debería tener las mismas opciones para desarrollarse en un entorno seguro e independiente de la vida humana.

Observamos entonces que desde la infancia se van marcando las pautas para la concepción del valor particular de la vida no humana. En consecuencia, deberíamos ser capaces de educar para que las personas se desarrollen en un entorno más seguro y de respeto absoluto hacia las distintas especies animales. Sin embargo, existen una multiplicidad de casos en los que queda claro que no todas las personas lo hacen. Por ejemplo, de acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en 2021 se registraron 5 541 denuncias de maltrato animal.[7]

De esta cifra, resulta difícil diferenciar la cantidad que refiere a cada especie. Sin embargo, dada la densidad poblacional de perros y gatos, podemos asumir que la implicación de estas especies es alta. Por otra parte, respecto a los toros víctimas de la tauromaquia, no existe una cifra exacta, ya que su número no es cuantificado por las autoridades capitalinas e incluso varía de acuerdo con la localidad, el recinto y la clase de evento del que se trate.

En este sentido, destaca el carácter mediático que ha adquirido la difusión de notas periodísticas o reportes de personas testigos de maltrato. Ya sea a través de redes sociales, portales de noticias o medios más tradicionales, como televisión, radio y periódicos, atestiguamos el aumento de la difusión de información, tanto de casos de maltrato como de consejos para el buen trato, cuidado y respeto de los animales, efecto de la evolución de la opinión social sobre las valoraciones de la vida animal.

Ahora, es pertinente preguntarnos si la cantidad de casos de maltrato animal nos provoca alguna emoción o sentimiento. Es casi seguro que la respuesta sea afirmativa y que la reacción sea de condena y repudio a las acciones de maltrato y crueldad. Sin embargo, nuestras reacciones suelen ser diferenciadas por una diversidad amplia de factores. Por ejemplo, podría indignarnos más la práctica de la tauromaquia en la Ciudad de México que en alguna localidad de otro estado de la república. Esto puede ser juzgado

[7] María Gutiérrez, "Los 'lomitos' en riesgo: Entendiendo la crueldad animal y sus consecuencias", *El Economista*, 5 de agosto de 2023, en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Los-lomitos-en-riesgo-Entendiendo-la-crueldad-animal-y-sus-consecuencias-20230805-0015.html>.

de diferentes formas, pero nos limitaremos a considerar que criterios de diferenciación como éste son producto de la propia relevancia que asignamos a nuestro entorno.

Parte de tal consideración implica que lo cercano tiene mayor impacto en nuestra estabilidad y vida en general, por lo tanto, lo que ocurra a 200 u 800 kilómetros de la Ciudad de México pasa a segundo plano. Pero ¿por qué nos duele más el sufrimiento de un toro en la plaza de toros en la alcaldía Benito Juárez que el de uno asesinado en una feria de Aguascalientes?

Esta pregunta parte de la necesidad de incentivar la autorreflexión en la persona que lea este escrito, y una de sus posibles respuestas es el factor de la cotidianeidad: a las personas nos impacta con mayor fuerza estar recordando cada domingo que en la ciudad en la que habitamos ocurre un evento, supuestamente deportivo, tradicional o cultural, en el que se asesina a uno o varios toros, se les mutila y se trata su cuerpo con nula dignidad cuando el evento termina.

Como seres humanos, es completamente normal tener un mayor grado de apego o afección a elementos presentes en nuestro día a día: tenemos apego a la calle en que habitamos y no a un barrio del otro lado de la ciudad; sentimos más pesar cuando fallece alguien con quien compartimos el espacio de trabajo que por una persona desconocida, y nos interesan más las actividades que se realizan en nuestra ciudad que aquellas que ocurren en alguna otra localidad.

Lo cotidiano, la comunidad donde vivimos y compartimos opiniones, anhelos, voluntades, está presente en cada dimensión de la vida humana. Si observamos un poco, podemos encontrar pequeñas cotidianidades en todo, por ejemplo, la tienda en donde realizamos la compra de víveres, la esquina en donde abordamos el transporte público, el parque en el que caminamos para distraernos.

Con esos elementos podemos pensar aquello que define nuestra opinión sobre los espacios comunes y las implicaciones de lo que ocurre en dichos espacios: la valoración o el juicio que realizamos sobre el maltrato animal en

nuestra localidad puede ser diferente al juicio que tengamos si es que este atroz suceso ocurre en un lugar distante.

El espacio social que compartimos con personas y animales que conocemos —o que al menos nos resultan familiares— se vuelve uno de los principales espacios en los que realizamos nuestra vida. Así como usted o yo, existen otros miles o millones de personas que repudian el maltrato animal en cualquier expresión. Sin embargo, a medida que el espacio social se amplía y se transforma en una localidad lejana, de la que poco o nada sabemos o participamos, nuestra voluntad y posibilidad de impulsar un cambio positivo para fomentar el buen trato a otros seres vivos se reduce.

Otro factor que incide en nuestra valoración sobre la vida animal, de manera consciente o inconsciente, es la utilidad. Ésta es entendida como la asignación de un criterio de uso a la preservación de la vida animal con un fin determinado. Por ejemplo, es recurrente el argumento de que es necesario mantener la tauromaquia para permitir la existencia del toro de lidia, ya que, en caso de que la fiesta taurina sea prohibida definitivamente, estos animales dejarían de existir, pues su domesticación los alejó de casi todo instinto salvaje de supervivencia.

Otro criterio utilitarista que define nuestra perspectiva hacia los animales, particularmente los de compañía, es aquel que indica que un perro puede fungir como acompañante, vigía o salvaguarda de la estabilidad de su persona responsable. También es recurrente observar que, en ciertas propiedades, se utiliza a los canes, a veces entrenados, como animales de vigilancia, para responder a una posible invasión de personas extrañas a la propiedad. En este caso, la manutención del animal tiene el objetivo de cumplir con una labor de seguridad, por lo que se trata de un criterio de utilidad.

Otro ejemplo sobre los canes es el caso de las peleas de perros, afortunadamente hoy ilegales en la Ciudad de México. En éstas, los perros son azuzados para que, con base en el instinto más salvaje de autopreservación, ataquen y asesinen a otro perro. Esta actividad resulta similar a la tauromaquia, ya que las personas que la incentivan despiertan los instintos de agresión del perro con un fin deportivo.

Contemplar a los perros como complemento de la vida cotidiana también es verlos de modo utilitario. Por ejemplo, considerar a un perro como agente integrador de la noción moderna de familia implica que al can le es asignado un valor emocional. En algunos casos, la naturaleza inherente de esta especie es modificada, voluntaria o involuntariamente, a partir de la humanización de sus conductas; por ejemplo, a través del cambio forzoso de alimentación —como en el caso de algunas personas veganas que buscan modificar el instinto canino de alimentarse de carne con el objetivo de satisfacer los criterios morales individuales— o vestirlos con prendas que les son incómodas, así como la simulación de eventos de socialización humana en los que los protagonistas son las mascotas —como cumpleaños, reuniones o fiestas—.

Es importante mencionar que parte de este trato que se le da a las mascotas es producto de la propia concepción de las personas de su cotidianeidad y el entorno en el que construyen un espacio seguro para la conformación de un hogar. Es decir, formamos un espacio en el que las mascotas son un elemento primordial para el bienestar y el mantenimiento de la autoestima. De nuevo, la idea del ser humano como centro del mundo se hace presente y determina el rol que los animales han de fungir en la dinámica cotidiana de la vida individual y social.

Entonces, con los dos elementos analizados, cotidianeidad y utilidad, podemos realizar una serie de consideraciones que nos permitan comprender la construcción de emociones subjetivas hacia los animales.

Las emociones son producto de los impulsos que las personas perciben, tanto del ambiente que las rodea como de los procesos cerebrales que constituyen la racionalidad. Las valoraciones sobre el entorno o ambiente en el que los animales se encuentran inmersos en la Ciudad de México son subjetivas y dependen de la propia moral de las personas.

En el caso de la tauromaquia, las personas que asisten y apoyan estos eventos argumentan que la tortura y el asesinato del toro de lidia se justifican por la longevidad de esta actividad, así como por la derrama económica que representa en la industria ganadera y del espectáculo, los empleos generados

en los recintos donde se practica o la consideración de esta actividad como un deporte. Sin embargo, las emociones también juegan un papel importante en la moral, tanto de personas aficionadas como críticas de las corridas de toros.

El entorno y las pautas en que las personas son educadas o criadas definen las valoraciones que habrán de realizar en su vida adulta. Como se describió en párrafos pasados, la infancia se presenta como el espacio y tiempo primordial en el que se inculcan los criterios con los que se valora y sopesa la vida animal.

Igualmente, el propio trato que reciba el o la infante determinará la forma en que se relacione con otras personas y seres vivos. Es sabido que el maltrato infantil ocasiona ciertas conductas y trastornos en los que la víctima suele enfocar su trauma sobre animales desprotegidos. Para ilustrar, resulta importante abordar las consideraciones de Laura de Santiago, quien describe lo siguiente:

> En las familias en las que se desarrollan comportamientos violentos, éstos son más frecuentemente dirigidos hacia los más débiles, lo que incluye ancianos, mujeres, niños y animales de compañía. El maltrato hacia los animales es tolerado por aquellos que lo observan; se minimizan sus causas y sus efectos, y se trata de no dar importancia, sin embargo, parece estar muy relacionado con otros tipos de conductas crueles.[8]

Caso contrario, si el infante es educado con base en el respeto a la vida ajena, seguramente considerará a la vida animal como digna de recibir respeto y evitará cometer actos de maltrato en su contra.

Por otra parte, cuando realizamos valoraciones con base en la utilidad que una especie puede representar para el beneficio del desarrollo de la vida humana, éstas se ven determinadas por el criterio antropocéntrico ya analizado. Ya sea con un fin económico, moral o social, la valoración de la vida animal se ve determinada por el beneficio que de ella se pueda obtener.

[8] Laura de Santiago, *op. cit.,* p. 4.

En consecuencia, la construcción de emociones y sentimientos también dependerá de los fines u objetivos que la propia persona tenga; es decir, si la voluntad de la persona dicta que se deben realizar determinadas acciones para satisfacer su estabilidad emocional respecto al estado de los animales domésticos que son maltratados, seguramente esa voluntad responderá a la necesidad de satisfacer cierto aspecto de su propia vida. Esto no quiere decir que las acciones que buscan dignificar la vida animal sean egoístas, sino que se ven determinadas, para bien o para mal, por la propia subjetividad humana.

La educación cívica y el trato digno a la vida animal

Para concluir el ejercicio de análisis, conviene pensar por qué la concientización sobre la vida animal también es una estrategia de educación cívica. En primer lugar, podemos considerar que la educación cívica es multidimensional, es decir, no podemos limitarla a elementos como la participación política, la inculcación de valores en las infancias o la comprensión por parte de las personas de normas de buen comportamiento respecto a otras personas, y no se limita únicamente a la vida social.

En las últimas décadas, hemos atestiguado gratamente pequeños cambios que nos permiten confrontar y superar el pensamiento antropocentrista que coadyuvaba a que socialmente fuéramos indiferentes ante el sufrimiento animal causado por la actividad humana; cada día damos pequeños pasos para reeducarnos y, en consecuencia, modificar ciertas áreas de nuestro *modus vivendi* con las que causamos cierto daño a la vida animal.

Por ejemplo, la prohibición de las bolsas de plástico en establecimientos de la Ciudad de México fomenta la conservación de cuerpos de agua en los que beben algunas especies, así como disminuye la contaminación ocasionada por el desecho desmedido y descuidado de estos productos, que tardan hasta miles de años en degradarse.

Es difícil adaptarse a los cambios, sin embargo, una sociedad que no cambia tiende a vivir mayores problemáticas. Por lo tanto, conviene pensar en estrategias que permitan o fomenten el cuidado de las especies animales para construir nuevas nociones cívicas que nos ayuden a entender que en la ciudad no habitamos sólo personas, para convivir en paz con nuestro entorno y, principalmente, para que cada persona tenga una mejor vida.

En este sentido, el progreso internacional de las últimas décadas en materia de educación cívica también impacta de manera positiva la evolución de la cultura cívica en la Ciudad de México. En materia de concientización e impulso de leyes de protección animal y ambiental, es más que evidente el cambio, para bien, de las ideas puestas sobre el papel acerca de las especies animales en la vida de las personas.

El crecimiento de colectivos, organizaciones no gubernamentales y demás expresiones de la sociedad civil organizada es evidencia de que el tema del buen trato hacia los animales es de máxima relevancia para un gran sector de la población de la Ciudad de México. Los discursos que buscan dignificar la vida animal se reproducen en los salones de clase, en las calles y, afortunadamente, también en los espacios destinados a la adopción de decisiones de interés público.

Entonces, podemos considerar que, a pesar de la vasta evidencia de maltrato animal, tanto en redes sociales como en medios más tradicionales de comunicación, es pertinente decir que hoy, más que ayer, estamos mucho más cerca de encontrar un punto en el que logremos que la educación cívica, con el elemento del respeto y buen trato a la vida animal, sea una guía de mayor peso para la formación de la ciudadanía.

Una reflexión final

Buscando responder a qué elementos destacan —y cómo se relacionan— en la construcción de compasión y afecto hacia el toro de lidia y los animales de compañía, con base en los conceptos analizados de cotidianeidad y utilidad,

podemos considerar que la vida animal está condicionada por la existencia y constante expansión de la esfera de actividad humana en el mundo.

Los espacios que consideramos nuestros —ya sea nuestro hogar, nuestra ciudad o nuestro país— se definen con base en la cotidianeidad; de igual forma, nuestra percepción y valoración de distintas especies animales se establecen con base en lo que observamos día a día.

En tiempos recientes, el debate público en torno a la posibilidad de clausurar definitivamente la plaza de toros más grande del mundo, ubicada en la Ciudad de México, ha aumentado, y las voces que propugnan la continuidad de la tauromaquia en este recinto o de quienes claman por su prohibición definitiva, se han convertido en consignas que hoy son propias del espacio político. Es decir, ya no se trata únicamente de voces distantes que defienden una postura, sino que han instaurado el asunto en uno de interés público.

De igual manera, las concepciones acerca del buen o mal trato hacia las mascotas cuando son sujetas a situaciones en las que se vulnera su naturaleza —como la humanización de las conductas animales mencionada anteriormente— se han convertido en debates constantes que definirán el rol que nuestras instituciones han de tener en torno a las nuevas concepciones de la vida animal.

El espacio de lo cotidiano, aquello que nos resulta común, familiar o propio, conlleva apreciar a los animales como elementos constantes de estos espacios. Por ejemplo, resulta cotidiano para las personas de la Ciudad de México cruzarse con una cantidad incalculable de animales callejeros cuando transitan por la ciudad. Es innegable pensar que hemos construido nuestros espacios públicos y privados sin tomar en cuenta la vida animal. Sin embargo, nunca es tarde para comenzar a hacerlo.

Por otra parte, el elemento de la utilidad que asignamos a las diversas especies animales que habitan en la Ciudad de México define la percepción que las personas tienen sobre la vida no humana. Tal vez sea el momento idóneo para dejar de considerar a la vida animal como un elemento sujeto y

dependiente de la vida humana; con precaución y dedicación, podríamos concebir nuestro rol en el mundo de una manera que no implique autopercibirnos como el ente más importante de la existencia en su totalidad, sino como parte de un todo que merece ser explorado y valorado con respeto y la más alta apreciación.

Igualmente, la participación de la ciudadanía para la protección de la vida animal resulta de gran relevancia. Las instituciones encargadas de velar por la dignidad y seguridad de los animales existen, sin embargo, es importante que, como integrantes de la comunidad, ayudemos a que éstas funcionen de manera óptima. De poco o nada sirve que existan leyes e instituciones que busquen la protección de la vida animal si nosotros como ciudadanía no nos acercamos a ellas cuando somos testigos de maltrato. Para que nuestras instituciones sean mejores cada día, hay que participar.

En este sentido, es pertinente la siguiente consideración: por más pequeños que parezcan nuestros cambios, no lo son. El cambio es inevitable, pero, con ayuda de buenas estrategias y voluntad para adaptarse y encontrar ventanas de oportunidad en las que obtengamos beneficios para la ciudadanía, podremos construir una sociedad más amable con las personas, la vida animal y el medio ambiente en general.

A partir de la comprensión de que la educación cívica de la ciudadanía también implica el digno y buen trato hacia la vida animal, seguramente veremos grandes cambios positivos en las dinámicas de la vida cotidiana en la Ciudad de México. Aspiremos a ser mejores personas, cuidar de nuestros semejantes, proteger lo diferente —tanto entre personas como hacia especies distintas a la humana— y a asumirnos como iguales.

Por último, es indispensable aprovechar este espacio para invitar a la ciudadanía a vigilar el comportamiento de nuestros iguales, ya que podemos impulsar la transformación positiva del entorno en el que desarrollamos nuestra vida cotidiana. No nos quedemos de brazos cruzados ante las injusticias y el maltrato hacia los animales. Los tiempos cambian y, en consecuencia, las sociedades también.

Analicemos el pasado para identificar los errores que hemos cometido como seres humanos. Vivamos un presente en el que cada día seamos una mejor versión de nosotros y construyamos un futuro en el que el desarrollo y el progreso de la humanidad no dependan de la destrucción de nuestro planeta.

Fuentes consultadas

Gutiérrez, María, "Los 'lomitos' en riesgo: Entendiendo la crueldad animal y sus consecuencias", *El Economista*, 5 de agosto de 2023, en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Los-lomitos-en-riesgo-Entendiendo-la-crueldad-animal-y-sus-consecuencias-20230805-0015.html>.

Santiago, Laura de, "El maltrato animal desde un punto de vista criminológico", *Derecho y cambio social*, núm. 33, 1 de julio, Lima, Círculo de Estudios Ius Filosóficos unidad, 2013, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5476723.pdf>.

Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en <https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_PROTECCION_ANIMALES_04_05_2018.pdf>.

La edición electrónica de *Ecología y conciencia animal*, tomo III, de la colección La Ciudad de México en perspectiva joven: Experiencias universitarias, concluyó el 30 de agosto de 2024. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Oscar Jordan Guzmán Chávez, supervisor grupo "B". Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger y Monserrat.

El tomo tercero presenta tres ensayos que analizan la ecología y la conciencia animal; en el primer rubro se hacen reflexiones acerca de la relevancia del agua y su conservación y administración en la Ciudad de México. ¿Estamos preparados para otra crisis hídrica? Da algunas alternativas de solución a esta problemática.

Respecto del segundo rubro, se invita a pensar el papel que tiene el cuidado de los animales y sus derechos que representan una extensión de los derechos de las personas; de la manera en cómo los tratemos, se sabrá la manera en que se defienden los derechos de los seres vivos en una sociedad.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5483 3800

@iecm
InstitutoElectoralCM
InstitutoElectoralDF
@ie_cm
@iecmoficial
www.iecm.mx